JAPG

JAPG-19-0006-277/2018-0006

Bogotá D.C., 1 de Marzo de 2019

Alcaldia Local de San Cristobal
R No. 2019-541-003067-2
2019-03-01 10:47 - Folios: 2 Anexos: 72
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: JAPG

Señor
Alc. José Ignacio Gutiérrez Bolívar
Alcalde Local San Cristóbal
Ing. Camilo Velázquez
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur

Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 277 DE 2018 cuyo objeto es; **"CONTRATAR** LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y **FINANCIERA A** LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS **POR PROCESOS** DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ **COMO DEL** DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y LA URBANIZACIÓN EL PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL."

Asunto: Documentos y anexos contrato Interventoría No. 277 de 2018 pago corte N° 1.

Apreciado Ingeniero

Por medio del presente nos permitimos enviar los siguientes documentos en relación al contrato del asunto:

a. Factura a nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal en original
b. RUT.
c. Acta mensual de interventoría, suscrita por la interventoría y el apoyo de la supervisión.
d. Informe mensual.
e. Informe de gestión social y ambiental.

Dirección: Calle 3 Número 1 C -18 Torre 9 Apart 302 Bogotá Colombia
Inter277sancristobal@gmail.com
Tel. 3132737516

JAPG

f. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para **el periodo cobrado**, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate **de personas naturales**

Cordialmente,

Ing. Jair Andrés Parra G
Representante Legal

Se anexa (72) Folios correspondientes a los documentos anteriormente realcionados del contrato de Interventoria No. 277 **de 2018**.

Dirección: Calle 3 Número 1 C -18 Torre 9 Apart 302 Bogotá Colombia
Inter277sancristobal@gmail.com
Tel. 3132737516

1
27

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

CONTRATO INTERVENTORIA

CI-277-2018

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO DEL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y LA URBANIZACIÓN EL PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL

INFORME MENSUAL TECNICO

Periodo
15 ENERO 2019 – 14 FEBRERO 2019

VERSION 1

CONTRATISTA:
JAIR ANDRES PARRA G

FEBRERO DE 2019

2

218

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 4

1.1 INTRODUCCIÓN 4

1.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS 4

1.2.1 OBJETIVO GENERAL 4

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

1.3 ALCANCE DE ESTUDIO 5

1.3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 5

2. INFORMACIÓN LEGAL 7

2.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 7

2.2 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 8

2.3 DATOS GENERALES DEL CONTRATO CONSULTORIA 8

2.4 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 9

2.5 ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO 10

3. INFORMACION FINANCIERA 10

3.1 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 10

3.2 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE CONSULTORÍA 11

4. INFORMACIÓN TÉCNICA 12

4.1 RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 12

4.1.1 RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN 12

4.1.2 VISITAS Y RECONOCIMIENTOS DE LOS SECTORES 12

4.1.3 GESTIÓN REALIZADA CON EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DISTRITALES 13

4.2 RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR CAPÍTULOS 13

3

219

4.2.1 REVISIÓN Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO (INFORMACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO Y NORMATIVO: 14

4.2.2 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO 14

4.2.3.1 EXPLORACIONES. 23

4.2.3.1.1 EXPLORACIÓN INDIRECTA. 23

4.2.3.1.2 EXPLORACIÓN DIRECTA. 23

4.2.3.2 ZONIFICACIÓN GEOTÉCNICA POLÍGONO GUACAMAYAS. 24

4.2.3.3 ZONIFICACIÓN GEOTÉCNICA POLÍGONO PASEÍTO. 32

4.2.4 CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA Y GEOMORFOLÓGICA 43

4.2.5 HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA 44

4.3 PRODUCTOS ENTREGADOS 45

4.4 CORRESPONDENCIA 45

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 46

1. GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al desarrollo del Contrato de Consultoría No. 277 de 2018, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL y JAIR ANDRES PARRA G, cuyo objetivo Contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera a los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por procesos de remoción en masa y flujos de escorrentía, así como del diseño detallado de obras de mitigación de riesgos en el barrio guacamayas, y la urbanización el paseíto en la localidad de San Cristóbal, Bogotá – Distrito Capital.

Se presenta a continuación, el informe del seguimiento realizado al contrato de consultoría No. 1448 de 2018, el cual contiene una síntesis de las actividades realizadas en el periodo comprendido desde el 15 de enero de 2019 hasta el 14 de febrero de 2019.

1.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Seguimiento al contrato de consultoría No. 1448 de 2018 y por medio del presente informe se pretende informar acerca del seguimiento del avance general desde el punto de vista técnico a lo largo del corte desarrollado entre el 15 de enero de 2019 y el 14 de febrero del 2019.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del presente informe se presentan a continuación.

- Presentar las actividades realizadas para el debido seguimiento por parte del contratista en el contrato de interventoría N° 277-2018 al contrato de consultoría No. 275-2018.
- Brindar información acerca del estado legal de los contratos de Interventoría No.277-2018 y Consultoría No.275-2018.

- Presentar el estado financiero de los contratos de Interventoría No.277-2018 y Consultoría No.275-2018. de acuerdo a la tasa de avance de los mismos.

1.3 ALCANCE DE ESTUDIO

1.3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Las zonas de estudio de los barrios las Guacamayas y el Paseito están ubicadas en la localidad de San Cristóbal de la ciudad de Bogotá D.C. (Figura 1)

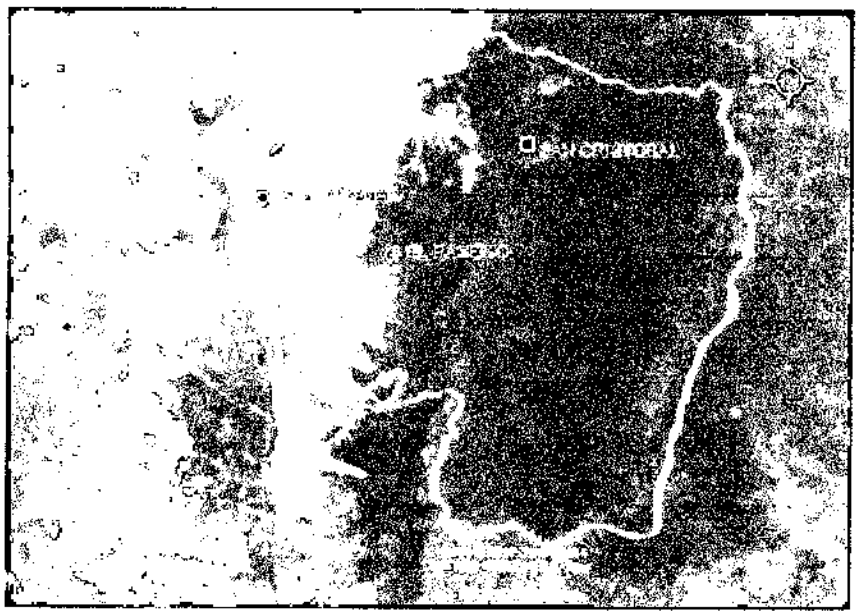


Figura 1. Localización de las zonas de Estudio (Fuente: Google Earth, 2019)

De acuerdo al alcance establecido en el Contrato de interventoría No. 277 de 2018 y contrato de consultoria No. 275 de 2018, se describe a continuación cada polígono, así:

- **Guacamayas:** Polígono comprendido por la Calle 38 A Sur y Calle 38 B Sur, se encuentra colindante al nororiente con la transversal 1 H y abarca una fracción de la manzana direccionada hacia el suroccidente a la Carrera 2. El alcance para este polígono es la evaluación de estabilidad geotécnica de la zona de tal forma que se permita identificar la condición de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante procesos de remoción en masa en los escenarios establecidos a corto y largo plazo para así realizar el planteamiento de las estrategias, medidas y alternativas de mitigación del riesgo más favorable en términos técnicos y económicos.

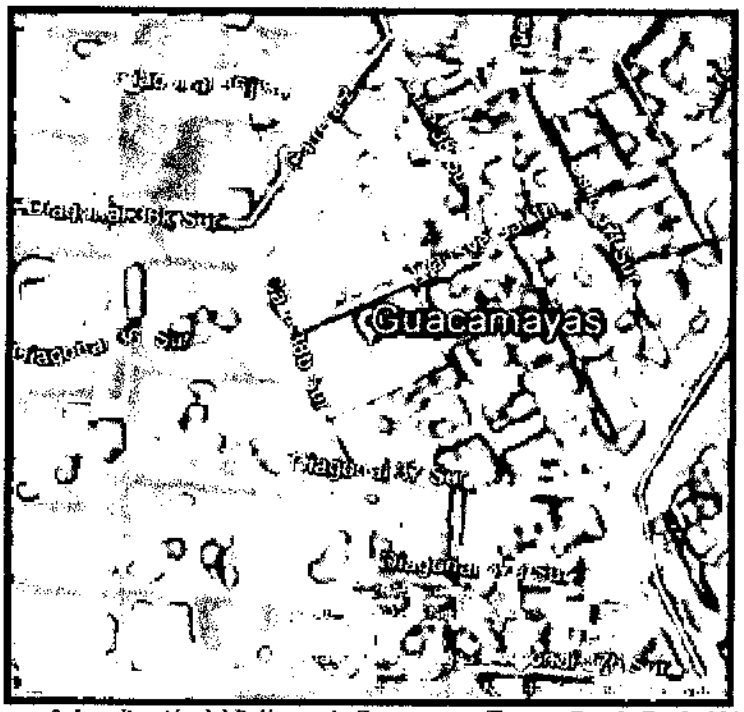


Figura 2. Localización del Polígono de Guacamayas (Fuente: Google Earth, 2019)

- **El Paseíto:** Polígono comprendido entre la Calle 42 C Sur y Calle 41 Sur abarcando una fracción hacia norte de la zona sin construir colindando con la Calle 17 A Este. El alcance para este polígono es la evaluación de estabilidad geotécnica de tal forma que se permita identificar la condición de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante procesos de remoción en masa en los escenarios establecidos a corto y largo plazo para así realizar el planteamiento de las estrategias, medidas y alternativas de mitigación del riesgo más favorable en términos técnicos y económicos.

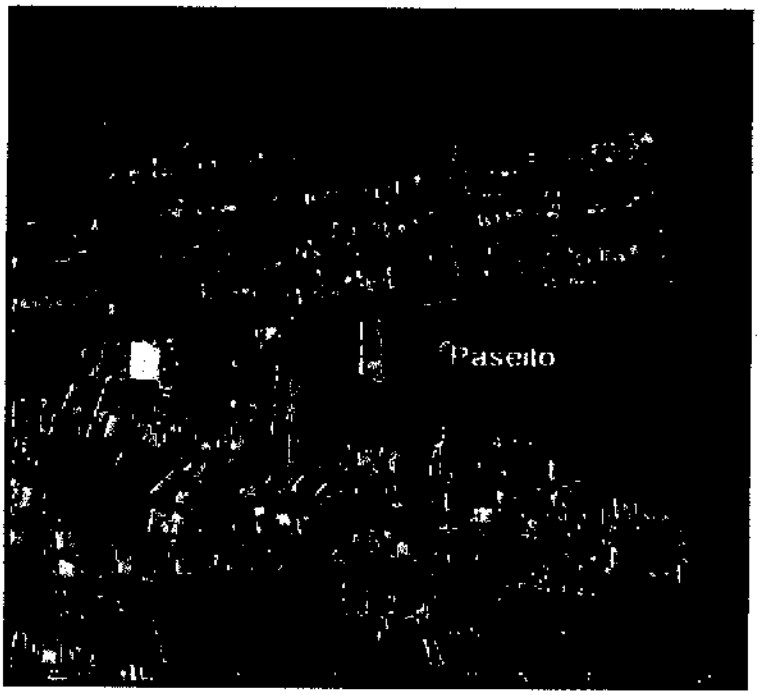


Figura 3. Localización del Polígono de El Paseito (Fuente: Google Earth, 2019)

2. INFORMACIÓN LEGAL

2.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO

La información legal asociada al contrato de interventoría se presenta en la Tabla 1, la cual es presentada a continuación.

Tabla 1. Relación de datos generales de la Interventoría resultante del contrato CCO 277-2018.

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 277-2018	
OBJETO	**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO DEL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y LA URBANIZACIÓN EL PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL**

CONTRATISTA	**JAIR ANDRÉS PARRA GARZÓN**
VALOR DEL CONTRATO	**$31.500.000.**
ACTA DE INICIO	**15 ENERO DE 2019**
FECHA DE INICIO	**15 ENERO DE 2019**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**6 MESES**
FECHA DE TERMINACIÓN	**14 DE JULIO DE 2019**

2.2 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta los datos relacionados con las pólizas asociadas al contrato de Interventoría.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO					
ASEGURADORA	**No PÓLIZA**	**AMPAROS**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VR. ASEGURAR**
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	980 47 994000008888	CALIDAD DEL SERVICIO	15/01/2019	14/01/2020	$ 6,300,000
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	980 47 994000008888	CUMPLIMIENTO CONTRATO	15/01/2019	14/01/2020	$ 6,300,000
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	980 47 994000008888	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/01/2019	14/01/2022	$ 1,575,000

Tabla 2. Pólizas asociadas al contrato CI 277-2018

2.3 DATOS GENERALES DEL CONTRATO CONSULTORIA

La información legal asociada al contrato de consultoría dc presenta en la Tabla 2, la cual es presentada a continuación.

2.5 ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO

Durante la ejecución del presente periodo se suscribieron varias actas de reunión. Esta se presenta en el Anexo N° 1 y las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 3. Correspondencia enviada por parte de contratista.

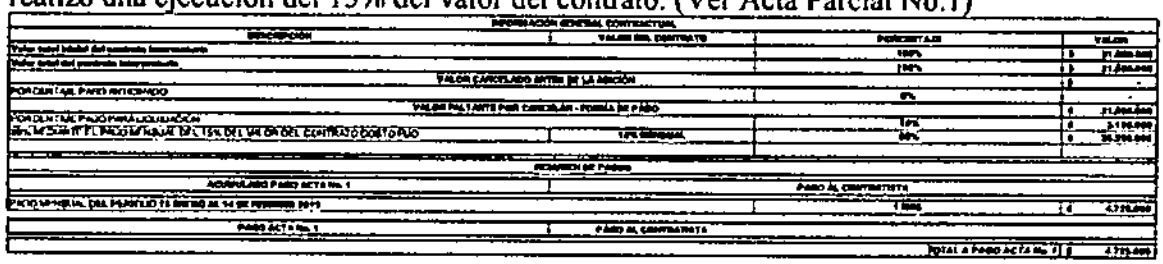
EVIDENCIA DE REUNIONES PARA EL CONTRATO CCO-275-2018 Y CONTRATO INTERVENTORÍA CI-277-2018

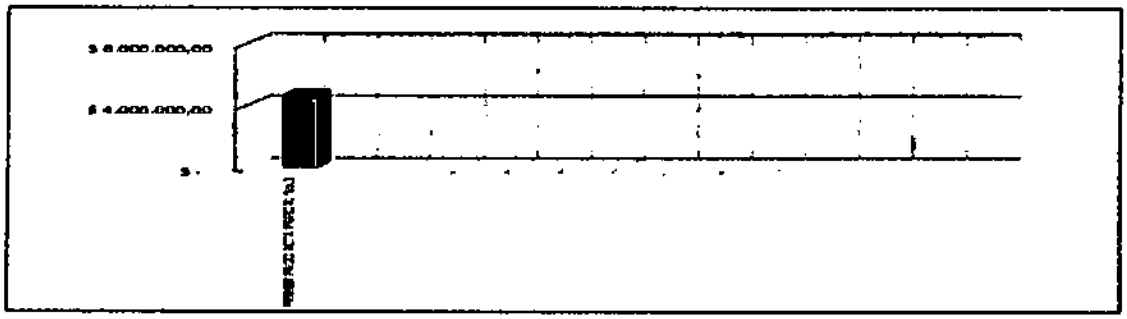
ASUNTO	FECHA
Visita técnica Recorrido de reconocimiento de sitios de intervención	17-ENE-2019
SOLICITUD DE hojas de vida de consultoría	22-ENE-2019
Avance de estudios	02-FEB-2019
Verificación de áreas de estudio	08- FEB -2019
Avance de estudios	09- FEB -2019

3. INFORMACION FINANCIERA

3.1 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La ejecución del contrato de Interventoría se desarrollado en los tiempos establecidos en el contrato. Para el periodo comprendido entre el 15 de Enero al 14 de Febrero 2019, se realizó una ejecución del 15% del valor del contrato. (Ver Acta Parcial No.1)



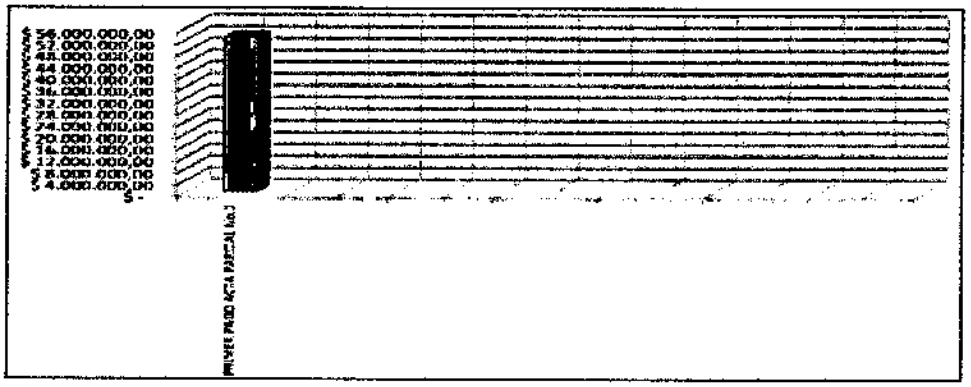


3.2 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE CONSULTORÍA.

Durante el periodo trascurrido se evidencia un avance del 15 % en la ejecución de actividades del presente contrato, dando cumplimiento al objeto del mismo. A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo del 15 de enero al 14 de febrero del presente año.

PERIODO DEL 15 ENERO AL 14 DE FEBRERO		
ITEM EJECUTADO	%	VALOR $
Categoría 3 - Director De Estudio Y Especialista En Riesgos	15%	$52.500.000
Categoría 4 - Especialista En Geotecnia		
Categoría 4 - Especialista En Estructuras		
Categoría 4 - Especialista En Recursos Hídricos Y Medio Ambiente		
Categoría 4 - Especialista En Proyectos		
Categoría 6 - Profesional Social		
Categoría 6 - Ingeniero Civil		
Topógrafo		
Alquiler Oficina (Área Mínima 50 Metros Cuadrados)		
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo, Embalaje, Acarreo, Internet, Teléfono Celular O Avantel, Etc.)		
Alquiler Computador Portátil		
Gastos De Papelería, Impresos Y Publicaciones (Fotocopias, Heliografías, Útiles De Oficina, Etc.)		
Edición De Informe Mensual De Consultoría, Incluye 4 Tapas Plastificadas Tamaño Carta Color Blanco, Con 6 Tornillos, Hojas De Papel Bond Tamaño Carta 75 Gramos, 170 Folios Por Informe (Original Y Copia)		

12
227
228



4. INFORMACIÓN TÉCNICA

4.1 RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Por medio del presente, se realiza un reporte de los avances generales del proyecto de consultoría No. 275 de 2018 por medio del contrato de Interventoría 277-2018. La evolución de las actividades se presenta a continuación.

4.1.1 RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Durante el transcurso del mes el contratista con la supervisión de esta interventoría, realizo una serie de actividades de investigación, recopilación de datos y análisis de los mismos, con el fin de tener un punto de partida para la elaboración de los estudios y diseños.
De igual forma se realizan una serie de investigaciones acerca de estudios y diseños realizados en el sector y brindados por entidades oficiales del estado. Esto con el fin de dar un primer paso en la caracterización de los polígonos de estudio localizados en los Barrios Guacamayas y El Paseito en la Localidad de San Cristóbal en la Ciudad de Bogotá D.C.

4.1.2 VISITAS Y RECONOCIMIENTOS DE LOS SECTORES

Se realizaron una serie de visitas de reconocimiento con acompañamiento de la Interventoría y el apoyo de la supervisión y personal del Contratista, a cada uno de los polígonos relacionados con los estudios y diseños. Estas visitas se realizaron el día 17 de enero en los polígonos de Paseito y Guacamayas.
Una vez realizadas dichas visitas, estas se vinieron realizando seguidamente con el fin de realizar las topografías y las exploraciones en ambos polígonos. De igual forma se realizaron una serie de visitas en el transcurso del mes con el fin de establecer

comunicación con miembros y líderes de la comunidad.

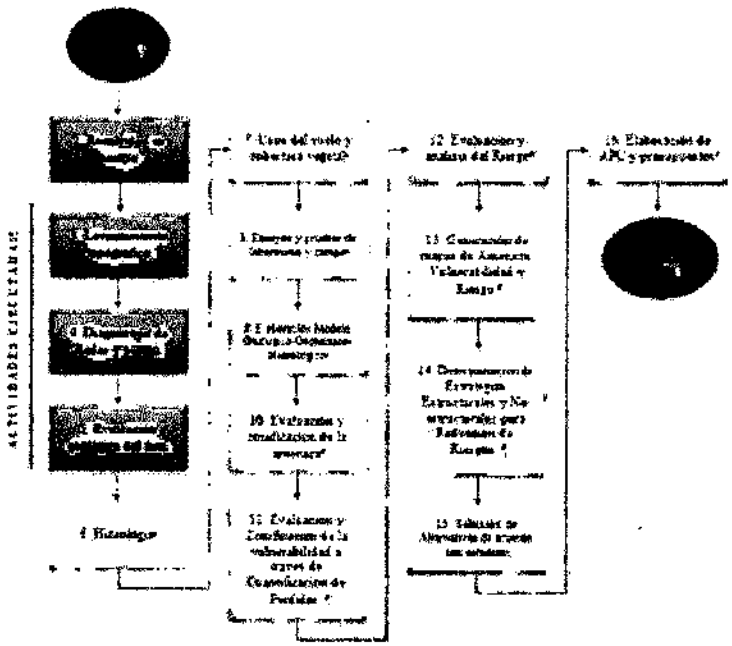
4.1.3 GESTIÓN REALIZADA CON EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DISTRITALES

El contratista por medio de oficios, solicito información general a las empresas de servicios públicos con el fin de verificar las redes existentes que interfieren en los polígonos para los futuros diseños de obras de mitigación.
De igual forma se solicita información acerca de generalidades ambientales con el fin de establecer los parámetros ambientales de las zonas de trabajo y sus alrededores. El resultado final de los radicados entregados y recibidos por parte de las empresas de servicios públicos y entidades distritales.

4.2 RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR CAPÍTULOS

El contratista propone un diagrama por el cual se llegará a los resultados finales esperados por capítulos de la consultoría en cuestión, este diagrama fue evaluado por la interventoría y avalado por la misma, el diagrama se presenta a continuación:

Figura 1. Diagrama de actividades a ejecutar con actividades realizadas.



A continuación, se presenta el avance general de las actividades realizadas dentro del aspecto técnico en el transcurso del primer mes de ejecución del contrato.

4.2.1 REVISIÓN Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO (INFORMACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO Y NORMATIVO:

Con la supervisión de la interventoría el contratista adelanto al actividad dc recopilar y evaluar la información disponible de la zona de estudio, tales como informes previos sobre los problemas de estabilidad identificados, estudios regionales de zonificación de amenazas, zonificación geotécnica y sísmica, información geológica, geomorfológica e hidrológica, fotografías aéreas, mapas temáticos y en general toda la información considerada necesaria para cumplir con el objeto del contrato teniendo como mínimo que incluir, la revisión de los antecedentes disponibles para consulta en el Sistema de información para la atención del Riesgo y Atención de Emergencia y Cambio Climático emitidas por el IDIGER.

4.2.2 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

4.2.2.1 ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA LOS SECTORES DE GUACAMAYAS Y EL PASEITO

A continuación, se describe el levantamiento topográfico de Guacamayas y El Paseíto, en el cual se presenta el método de trabajo empleado y los resultados obtenidos:

- Para los sectores de estudio el método de trabajo más favorable es el levantamiento fotogramétrico con un equipo de trabajo aéreo no tripulado (*Drone de vuelo DJI Phantom 4 Pro),* ya que permiten obtener modelos digitales del terreno mucho más detallados y precisos además recorren el terreno en cuestión de minutos con niveles de precisión óptimos.

  Características: *Drone de vuelo DJI Phantom 4 Pro*
  - ✓ Precisión: Dependiendo de altura de vuelo, 1.8cm/px a 2.2 cm/px
  - ✓ Autonomía de vuelo: 20 min a 25 min
  - ✓ Máxima distancia operativa: 7 km
  - ✓ Máxima altura recomendada: 150 m

- Para la georreferenciación de los árboles y la ubicación de puntos de control se utilizó la Estación Total la cual cuenta con certificado de calibración (anexo 1), con sus respectivos accesorios para el buen funcionamiento.

- El equipo de trabajo cuenta con su respectiva formación técnica para el desarrollo del levantamiento de la topografía por medio del DRONE.

4.2.2.2 INSPECCIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO

Se realiza el respectivo reconocimiento de la zona identificando la presencia de vegetación, morfología del terreno y los factores climatológicos que puedan incidir en las labores del levantamiento, lo anterior con el fin de realizar la planificación y la ejecución de vuelo y así obtener los polígonos de la zona de estudio.

4.2.2.2.1 SECTOR GUACAMAYAS

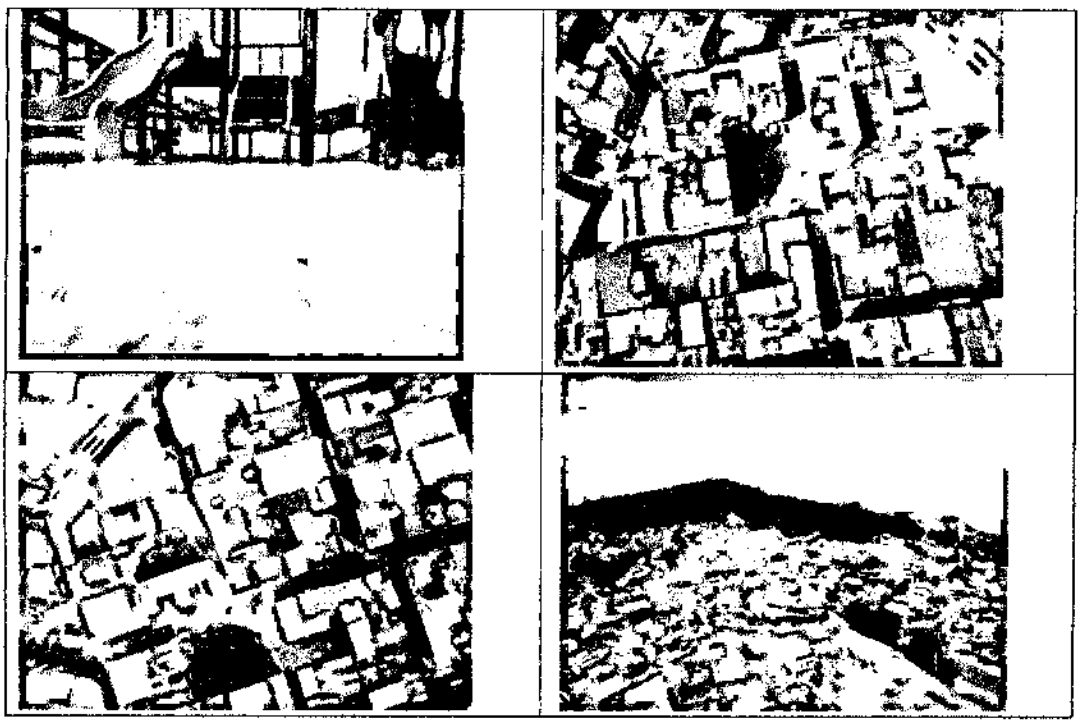


Figura 5. Zona de estudio- Sector Guacamayas - Localidad San Cristóbal (Levantamiento con Drone)

16
231
232

4.2.2.2.2 SECTOR EL PASEITO



Figura 6. Zona de estudio- Sector El Paseito - Localidad San Cristóbal (Levantamiento con Drone)

4.2.2.3 PLANIFICACIÓN DE VUELO

Para el levantamiento topográfico con drone fue necesario establecer puntos de control, estos puntos ayudan a orientar el modelo digital de superficie a un sistema de coordenadas para poder realizar su georreferenciación y alcanzar la exactitud y precisión requeridas tanto en planimetría como en altimetría.

4.2.2.3.1 SECTOR GUACAMAYAS

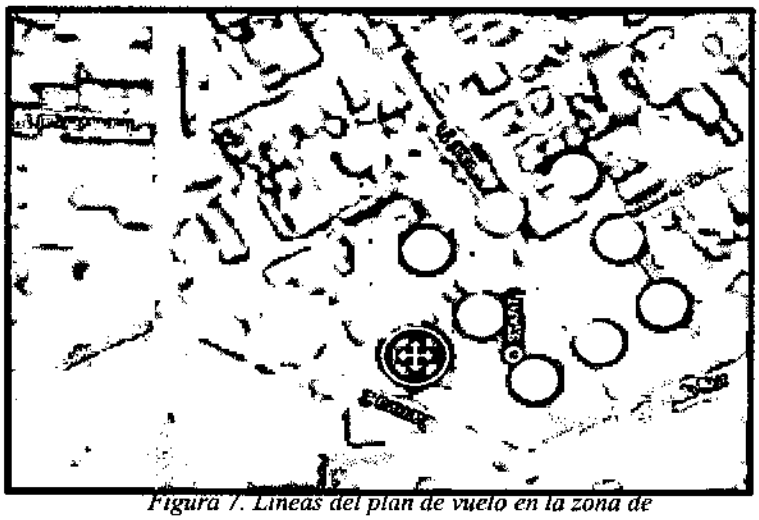


Figura 7. Líneas del plan de vuelo en la zona de estudio (Fuente App Drone Deploy)

4.2.2.3.3 SECTOR EL PASEITO

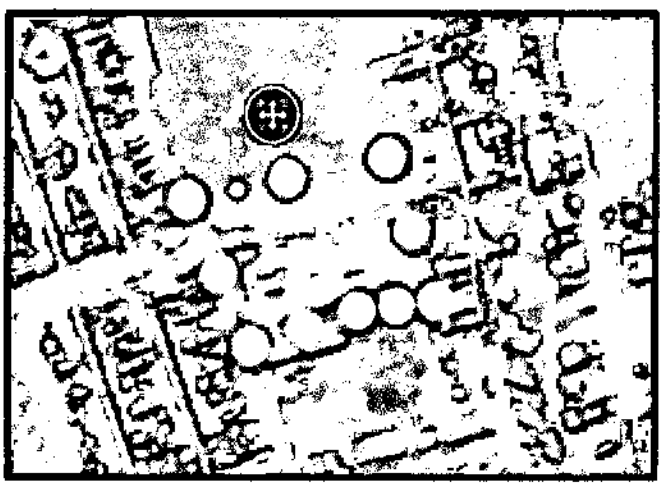


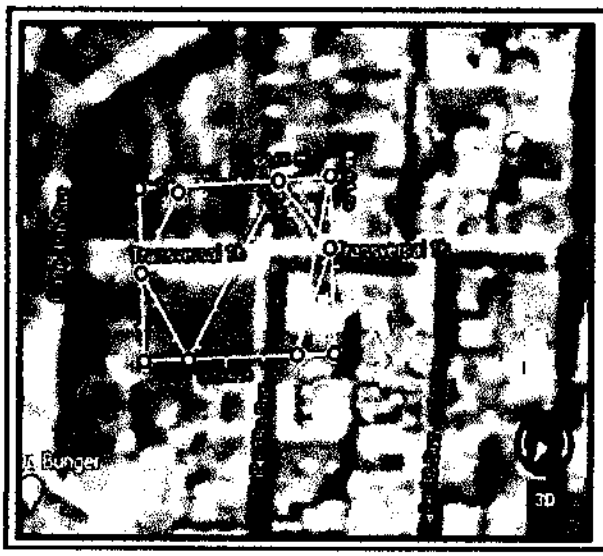
Figura 8. Líneas del plan de vuelo en la zona de estudio

(Fuente App Drone Deploy)

4.2.2.4 EJECUCIÓN DE VUELO

Una vez se ha realizado el plan de vuelo y se han ubicado los puntos de control se procede a cargar la lista de waypoints en la memoria interna del Drone, para asi ejecutar el vuelo de forma automatica y tomar fotografias en su recorrido, donde el objetivo es es cubrir cada parte del terreno para visualizarlo de manera estereoscopica y representar en el software.

4.2.2.4.1 SECTOR GUACAMAYAS



DATOS DE VUELO:

Altura: 50 m

Distancia recorrida: 186,04 m

Figura 9. Recorrido del Dron en la zona de estudio. (Fuente App Drone Deploy)

4.2.2.4.2 SECTOR EL PASEITO



DATOS DE VUELO:

Altura: 45 m

Distancia recorrida: 1 km

Figura 10 Recorrido del Dron en la zona de estudio. (Fuente App Drone Deploy)

4.2.2.5 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Dado que el levantamiento topográfico se realizó por medio de topografía aérea, es necesario el procesamiento de datos y fotografías obtenidas por el Drone, se hizo uso de ***AGISOFT PHOTOSCAN***, un software para procesar imágenes digitales y, mediante la combinación de técnicas de fotogrametría digital y visión por computador, generan una

reconstrucción del entorno las cuales posteriormente se ven reflejadas en curvas de nivel.

COORDENADAS	LATITUD	LONGITUD
GUACAMAYAS	4° 33' 17.36" N	74° 5' 54.37" O
EL PASEITO	4° 32' 45.44" N	74° 4' 44.98" O

Tabla 7. Coordenadas de la zona de estudio.

Durante esta actividad se levantó la información topográfica de los polígonos (planimetría y altimétrica), incluyendo la localización de viviendas, industrias, comercio vías, redes de servicios públicos, estructuras de alcantarillado, tanques, postes, obras de urbanismo y mitigación, corrientes de agua accidentes topográficos, etc.

4.2.2.5.1 SECTOR GUACAMAYAS

En el software ***AGISOFT PHOTOSCAN***:

Se procede a cargar las fotografías del lugar y realizar la calibración de camera donde se corrige la inclinación de la fotografía al obtenerla por el Drone y así producir una imagen a escala constante.	

Figura 11. Puntos Fotográficos. (Fuente Software Agisoft)

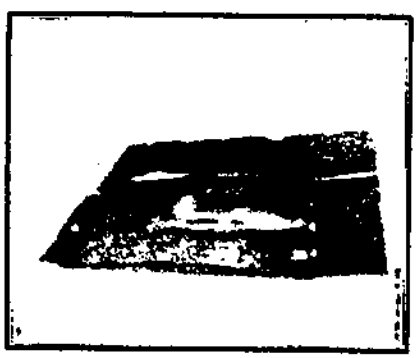
	Por consiguiente, se procede a orientar las fotografías donde se recupera la geometría de cada una de las tomas fotogramétricas, emparejando los puntos de control o de apoyo, en el cual se crean modelos estereoscópicos y se encuentran las coordenadas de dichos modelos.

Figura 12. Orientación del modelo. (Fuente Software Agisoft)

20

255
236

A continuación, se crea la nube de puntos densa, el cual genera una nube de puntos 3D con la calidad deseada. Luego se genera una malla adaptando colores y formas del terreno, corrigiendo sombras o presencia de árboles.	

Figura 13. Malla del terreno. (Fuente Software Agisoft)

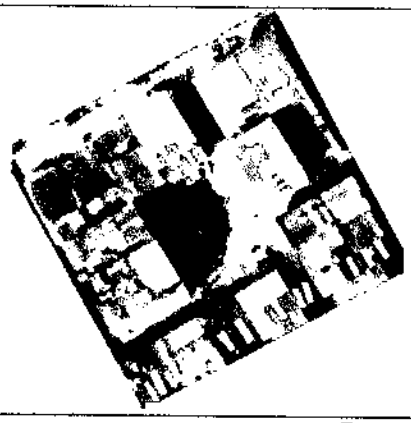
	Se genera la Ortofoto en formato (tif) y el modelo de elevación digital DEM, así como el curvado especifico el terreno y se importa a AUTOCAD para obtener su topografía.

Figura 14. Ortofoto - (Fuente Software Agisoft)

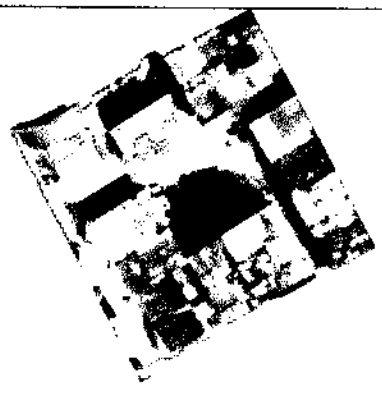
Finalmente, el modelo obtenido para el polígono tiene curvas de nivel para cada 0.5 metros. La elevación máxima es de 2760.99 metros, elevación mínima de 2751.55 metros. El área de estudio superficie en 2D es 1592.8 m^2. Plano topográfico y perfiles (anexo digital)	

Figura 15. Topografía del terreno. (Fuente Autocad)

4.2.2.5.2 SECTO EL PASEITO

En el software ***AGISOFT PHOTOSCAN***:

Se procede a cargar las fotografías del lugar y realizar la calibración de camera donde se corrige la inclinación de la fotografía al obtenerla por el Drone y así producir una imagen a escala constante.	

Figura 16. Puntos Fotográficos. (Fuente Software Agisoft)

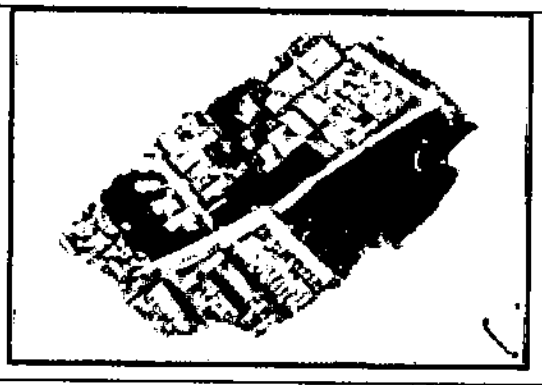
	Por consiguiente, se procede a orientar las fotografías donde se recupera la geometría de cada una de las tomas fotogramétricas, emparejando los puntos de control o de apoyo, en el cual se crean modelos estereoscópicos y se encuentran las coordenadas de dichos modelos.

Figura 17. Orientación del modelo. (Fuente Software Agisoft)

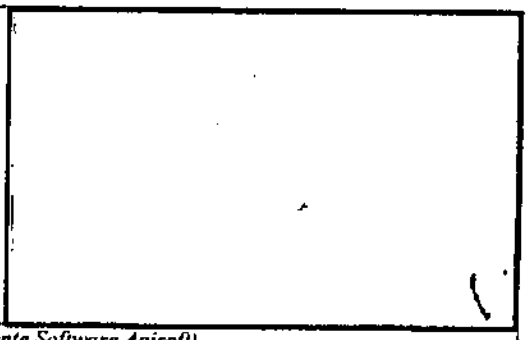
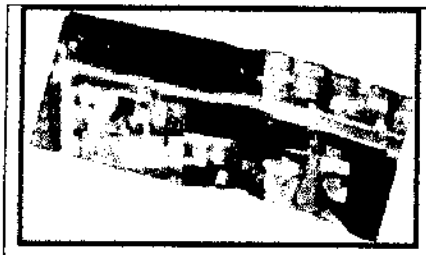
A continuación, se crea la nube de puntos densa, el cual genera una nube de puntos 3D con la calidad deseada. Luego se genera una malla adaptando colores y formas del terreno, corrigiendo sombras o presencia de árboles.	

Figura 18. Malla del terreno. (Fuente Software Agisoft)



Se genera la Ortofoto en formato (tif) y el modelo de elevación digital DEM, así como el curvado especifico el terreno y se importa a AUTOCAD para obtener su topografía.

Figura 19. Ortofoto -. (Fuente Software Agisoft)

Finalmente, el modelo obtenido para el polígono tiene curvas de nivel para cada 0. metros. La elevación máxima es de 3029.74 metros, elevación mínima de 3000.725 metros El área de estudio de la topografía d superficie en 2D es 9650 m2. Plan topográfico y perfiles (anexo digital)

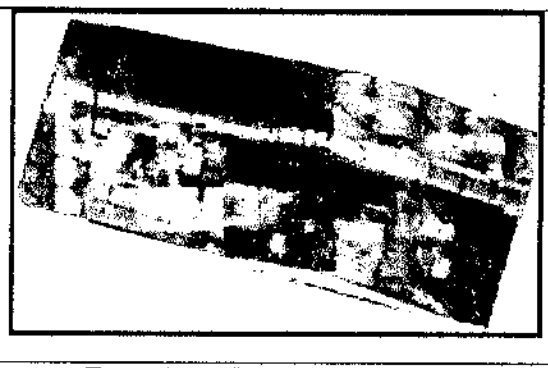


Figura 20. Topografía del terreno. (Fuente Autocad)

4.2.3 Caracterización geotécnica.

Se realizó acompañamiento por parte de la Interventoría, de la identificación general desde el punto de vista geológico de los sectores. Por medio de una serie de exploraciones directas e indirectas tal y como son sondeos en el terreno, apiques y línea de refracción sísmica se obtienen parámetros del suelo y variables que permiten dar paso a la caracterización del mismo.

Por medio de dichas exploraciones se obtienen una serie de perfiles estratigráficos de los polígonos, por lo que se da inicio a la caracterización geotécnica de los polígonos. De igual forma, se informa que las muestras extraíbles fueron debidamente enviadas y enviadas a laboratorio para su respectivo análisis.

De acuerdo a lo anterior se obtendrán parámetros puntuales de las condiciones geotécnicas

de la zona, lo cual permitirán tanto armar los modelos geológicos y geomorfológicos, como determinar las propiedades mecánicas de la zona para el diseño de estructuras y obras de contención.

4.2.3.1 EXPLORACIONES.

Las exploraciones en campo se realizaron con el objetivo de obtener parámetros del suelo, condiciones geológicas y geomorfológicas y estratigrafías general del suelo. Como se mencionó previamente, para este particular se realizaron 2 tipos de exploraciones, las indirectas y las directas. Estas se presentan a continuación.

4.2.3.1.1 EXPLORACIÓN INDIRECTA.

La exploración indirecta realizada consto de un proceso de línea de refracción sísmica. Por medio de este tipo de exploración se obtienen los perfiles estratigráficos de un corredor ubicado en el terreno. Para este caso en particular se realizó una línea de refracción sísmica en el polígono de Paseíto.

Este proceso consta de la instalación de geófonos a lo largo de una línea sísmica establecida previamente. Estos geófonos son conectados por medio de cableado que transmite señales eléctricas hacia un procesador de computo, el cual fue para el caso de estudio un McSEIS-SX.

El proceso consta de una serie de golpes en los geófonos espaciados igualmente, donde tras cada uno de ellos se emiten una serie de ondas tras la interacción de la onda de sonido y el suelo hasta los 20 metros. Debido a la intensidad de la onda y a la frecuencia de la misma se pueden obtener las densidades de los estratos, obteniendo la estratigrafía del terreno.

4.2.3.1.2 EXPLORACIÓN DIRECTA.

Las exploraciones indirectas en el caso de estudio constaron de dos tipos de ensayos en campo las cuales fueron ensayos de SPT y Apiques generales en la zona. Estas exploraciones además de su análisis en terreno y su respectivo tratamiento permitieron obtener muestras inalteradas debidamente conservadas con el fin de que fuesen enviadas a laboratorio para su respectivo análisis.

Cabe aclarar que los resultados de los ensayos de laboratorio se encuentran en trámite y no han sido entregados para su respectivo análisis y procesamiento.

24
239
240

Ilustradas las formas en que se realizaron las exploraciones geotécnicas de los polígonos, a continuación, se presenta el avance general en términos de la caracterización geotécnica realizada en los dos puntos de estudio.

4.2.3.2 ZONIFICACIÓN GEOTÉCNICA POLÍGONO GUACAMAYAS.

Como producto de la exploración adelantada, en toda la extensión del polígono se realizaron dos exploraciones en general con el fin de caracterizar el suelo. Como se mencionó previamente, se realizó de igual forma una serie de exploraciones por trinchera por medio de apiques y ensayos SPT en campo debidamente corregidos. El resultado de los ensayos de SPT y su respectiva evidencia fotográfica se muestra a continuación para el polígono de Guacamayas.

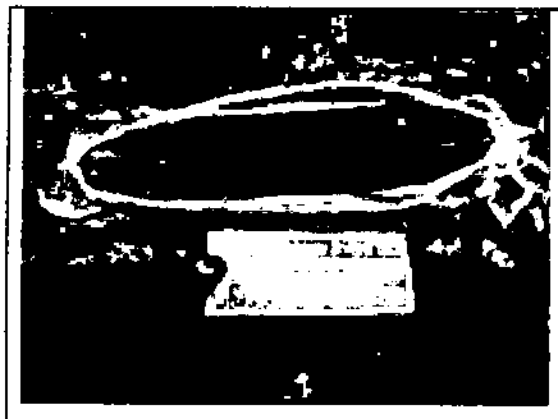
POLIGONO GUACAMAYAS
SONDEO 1

PROYECTO:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MITIGACIÓN- CC 275 2018 LOCALIDAD SAN CRISTOBAL SUR**				
FECHA:	**9/02/2019**	**TIPO DE ENSAYO:**	**TIPO DE ENSAYO:**	**SPT**	
HORA:	**10:00 A.M.**	**POLIGONO:**	**POLÍGONO:**	**GUACAMAYAS**	

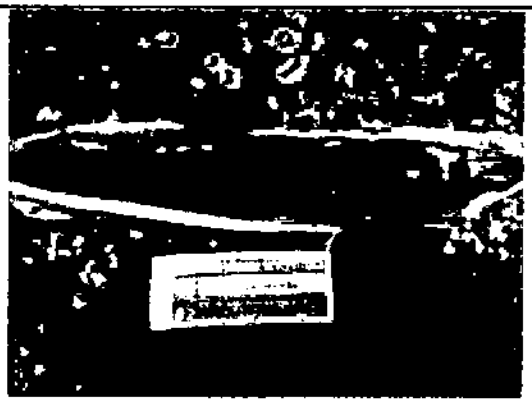
PROFUNDIDAD		DESCRIPCIÓN DEL PERFIL ESTRATIGRÁFICO	N° de golpes		
DE	A		6"	12"	18"
0,00	0,50	RELLENO ARCILLOSO COLOR HÁBANO CON PRESENCIA DE ARENA Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.	11	10	9
1,00	1,50	ARCILLA COLOR HÁBANO CON PRESENCIA DE ESCOMBRO Y MATERIAL DE RELLENO, PRESENCIA DE RAICES. RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 1KG/CM2	10	11	12
1,50	2,00	RELLENO CON ARCILLAS COLOR TERRACOTA CON PRESENCIA DE OXIDOS DE HIERRO Y MAGNESIO. PRESENTA CONTAMINACIÓN. RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 1,5 KG/CM2	30	45	-

Tabla 8. Resultados de sondeo 1 ensayo SPT polígono Guacamayas.

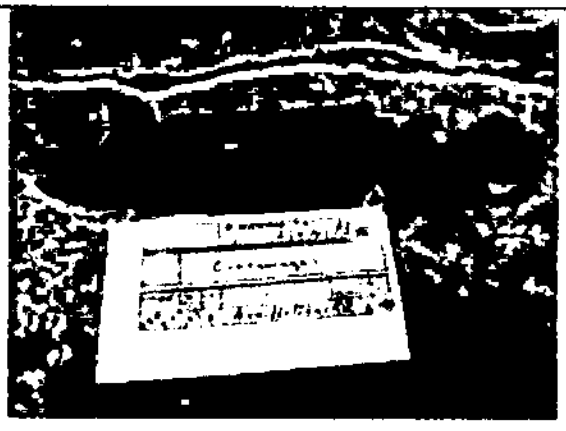
La caracterización anterior, la cual se obtiene a partir de ensayo SPT se derivó del siguiente muestreo generalizado.



Resultado ensayo SPT Sondeo 1 Muestra 1 polígono Guacamayas.



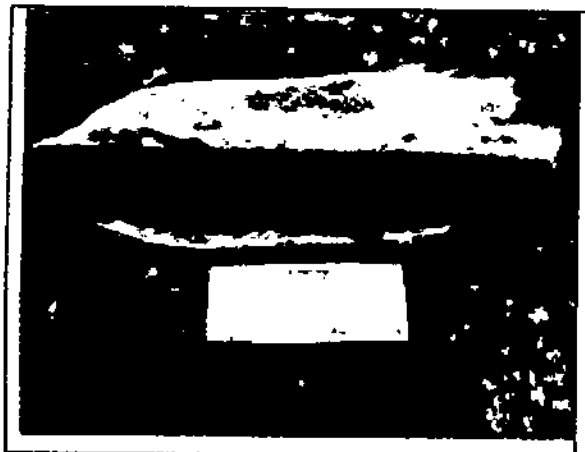
Resultado ensayo SPT Sondeo 1 Muestra 2 polígono Guacamayas.



Resultado ensayo SPT Sondeo 1 Muestra 3 polígono Guacamayas.

A continuación, se presentan los resultados del segundo sondeo realizado en dicho polígono que hace referencia a la segunda exploración mediante ensayo de SPT.

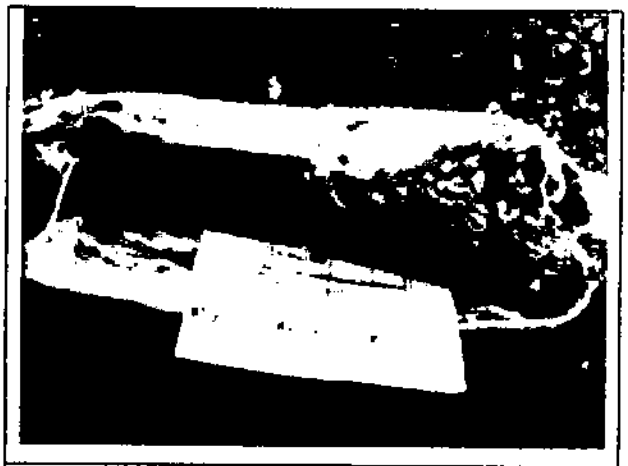
277
247
243



Resultado ensayo SPT Sondeo 2 Muestra 3 polígono Guacamayas.



Resultado ensayo SPT Sondeo 2 Muestra 4 polígono Guacamayas.



Resultado ensayo SPT Sondeo 2 Muestra 5 polígono Guacamayas.

De las muestras obtenidas para cada uno de los sondeos, les fueron realizados una serie de ensayos de laboratorio con el fin de establecer sus propiedades y las respectivas propiedades de diseño del suelo.

Las fotografías de la realización de los ensayos de SPT realizados en el polígono de Guacamayas se presentan a continuación.



Fotografía. 1 Registro de ensayo SPT polígono Guacamayas.



Fotografía. 2. Registro de ensayo SPT polígono Guacamayas.

Como se mencionó previamente, se realizaron un total 2 apiques a lo largo del polígono de Guacamayas. El resultado de estos apiques se presenta a continuación:

29
~~244~~
245

REGISTRO DE APIQUE

PROYECTO : CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MITIGACION CC 275 - 2018 POLÍGONO GUACAMAYAS

CLIENTE : EGS SAS

APIQUE No. : AP - 1

FECHA: 7/02/2019

ABSCISA :

SECTOR: CENTRO DEL POLÍGONO.

NIVEL DE AGUA LIBRE (m) : NO SE ENCUENTRA

m	USC	DESCRIPCION	Muestra Tipo	Muestra Prof. (m)
25	PT	Capa vegetal, con precencia de suelo orgánico		
	ML - CL	Depósito coluvial con matriz arcillosa y bloques de arenisca y arcillolita y trazas biolacias en su conformación. Hasta el nivel de 1.50 metros se encuentran trazas de arcilla limosa con alta presencia de escombros y material de construcción.	B - 1	0,80
50	CL	Arcilla con presencia de limos - color terracota. Evidencio de material orgánico y residuos de construcción.	B2	1.5
		FIN DEL APIQUE A 1.50 metros		

CONVENCIONES

B : Muestra inalterada envuelta en papel vinipel y parafina

I : Muestra alterada en bolsa

OBSERVACIONES: La excavación se presentó estable durante la excavación. Posterior fue cubierto por razones de seguridad para los transeuntes.

Figura 22. Registro del apique 1 realizado en el polígono de Guacamayas.

30
~~245~~
246

REGISTRO DE APIQUE

PROYECTO : CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MITIGACION CC 275-2018 POLÍGONO GUACAMAYAS

CLIENTE :

APIQUE No. : AP - 2 **FECHA:**

ABSCISA : **SECTOR:** ORIENTAL DEL POLÍGONO.

NIVEL DE AGUA LIBRE (m) : NO SE ENCUENTRA

	USC	DESCRIPCION	Profundidad (m)
0m			
0,20	PT	Capa vegetal con presencua de escombro y material de relleno.	
	ML - CL	Depósito coluvial con presencia de matriz arcillosa y bloques de arcillolita. No se encuentra el nivel freático en la excava Hasta el nivel de 1.50 metros se encuentran trazas de arcilla limosa con alta presencia de escombros y material de construcción.	1,60
1,5 m			
	GL	Arcilla limosa con presencia de oxidos de hierro y magnesio. Evidencia de contaminación general por escombros y residuos de construcción.	2,00
2,0 m			
		FIN DEL APIQUE A 2.0 metros	

CONVENCIONES

B : Muestra inalterada envuelta en papel vinipel y parafina

I : Muestra alterada en bolsa

OBSERVACIONES: La excavación se presentó estable durante la excavación. Posterior fue cubierto por razones de seguridad para los transeuntes.

Figura 23. Registro del apique 1 realizado en el polígono de Guacamayas.

De la información obtenida por medio de las exploraciones directas en el polígono se desarrollaron una serie de perfiles estratigráficos en los sectores críticos del polígono. Estos perfiles se realizaron a partir de lo obtenido en los ensayos de SPT y en los apiques de la zona. Los resultados se presentan a continuación.

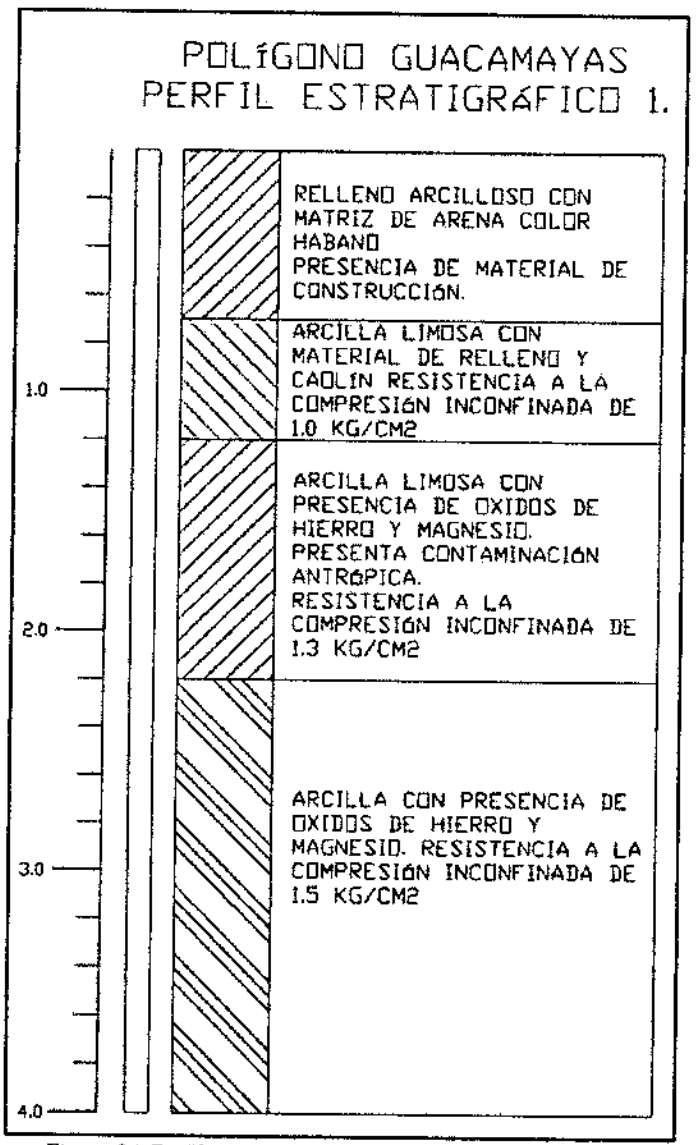


Figura 24. Perfil estratigráfico N° 1 de polígono Guacamayas.

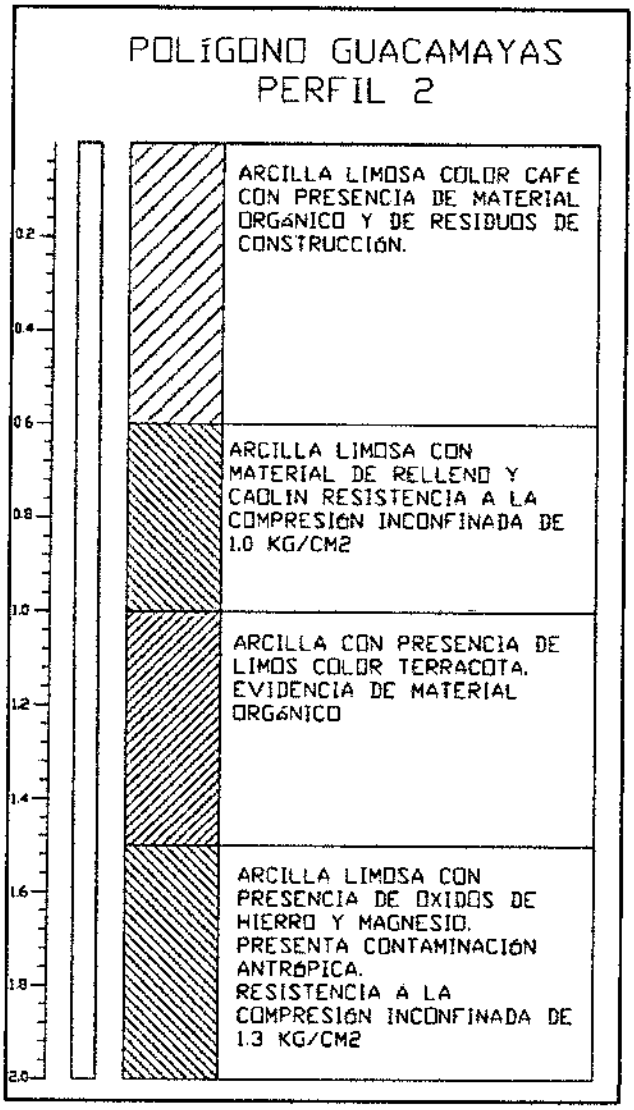


Figura 25. Perfil estratigráfico N° 2 de polígono Guacamayas.

4.2.3.3 ZONIFICACIÓN GEOTÉCNICA POLÍGONO PASEÍTO.

Como producto de la exploración adelantada, y al igual que en el polígono de Guacamayas, se realizaron un total de 2 exploraciones de sondeo por medio de ensayo SPT y dos apiques ubicados estratégicamente a lo largo del terreno. Por medio de estos ensayos se caracterizó superficialmente los estratos de suelo con el fin de garantizar parámetros geotécnicos con los cuales diseñar las obras de mitigación. Para este polígono se obtuvieron en total 2 perfiles estratigráficos con los cuales dar Los perfiles estratigráficos desarrollados para

cada perforación se presentan respectivamente en el Anexo 5. Exploración y Ensayos de Laboratorio.

Los resultados del primer ensayo de SPT realizados en el polígono de Paseíto se presentan a continuación.

POLIGONO PASEITO
SONDEO 1

PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MITIGACIÓN LOCALIDAD SAN CRISTOBAL SUR

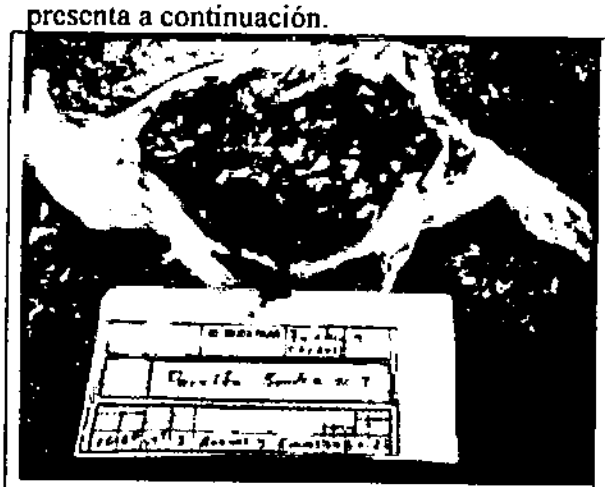
FECHA: 9/02/2019 **TIPO DE ENSAYO:** SPT

HORA: 12:00 A.M. **POLÍGONO:** PASEITO

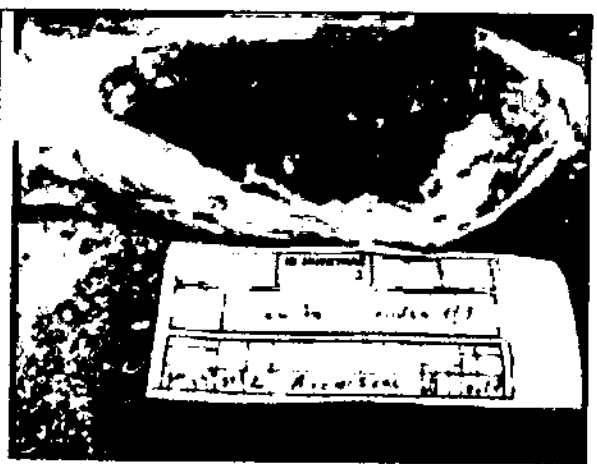
PROFUNDIDAD		DESCRIPCIÓN DEL PERFIL ESTRATIGRÁFICO	N° de golpes		
DE	A		6"	12"	18"
0,00	0,50	MATERIAL DE RELLENO ANTRÓPICO. PRESENCIA DE ESCOMBROS Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.	3	4	5
0,50	1,50	MATERIAL DE RELLENO EN LA SUPERFICIE. HACIA LOS 0.80 METROS ENCUENTRA LIMO ARENOSO. RESISTENCIA A LA COMRPESIÓN INCONFINADA: 0,8 KG/CM2	45	-	-

Tabla 10. Resultados de sondeo 1 ensayo SPT polígono Paseíto.

El registro fotográfico del material obtenido en campo del primer sondeo del polígono se presenta a continuación.



Resultado ensayo SPT Sondeo 1 Muestra 1 polígono Paseíto.



Resultado ensayo SPT Sondeo 1 Muestra 2 polígono Paseíto.

Una vez visualizado el resultado del ensayo de SPT del primer sondeo, a continuación, se presentan los resultados del segundo sondeo realizado en campo.

POLIGONO PASEITO SONDEO 2					
PROYECTO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MITIGACIÓN LOCALIDAD SAN CRISTOBAL SUR				
FECHA:	9/02/2019	TIPO DE ENSAYO:		TIPO DE ENSAYO:	SPT
HORA:	10:00 A.M.	POLIGONO:		POLÍGONO:	GUACAMAYAS

PROFUNDIDAD		DESCRIPCIÓN DEL PERFIL ESTRATIGRÁFICO	N° de golpes		
DE	A		6"	12"	18"
0	1	ARCILLA LIMOSA CON PRESENCIA DE RAICES Y MATERIAL DE ESCOMBRO. RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 0,5 KG/CM2	5	3	4
1	1,5	ARCILLA LIMOSA CON MATERIAL DE RELLENO. PRESENCIA DE RAICES Y MATERIAL DE ESCOMBRO Y CONSTRUCCIÓN ARCILLA CON PRESENCIA DE CAOLÍN. RESISTENCIA A LA PRESIÓN 0.7 KG/CM2	7	6	8

Tabla 11. Resultados de sondeo 2 ensayo SPT polígono Paseíto.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las muestras obtenidas del segundo ensayo de SPT del polígono de Paseíto.



Resultado ensayo SPT Sondeo 2 Muestra 1 polígono Paseíto



Resultado ensayo SPT Sondeo 2 Muestra 2 polígono Paseíto

El registro fotográfico del proceso de obtención de ensayos por medio de SPT se presenta a continuación.



Fotografía. 3. Registro de ensayo SPT en polígono Paseito.

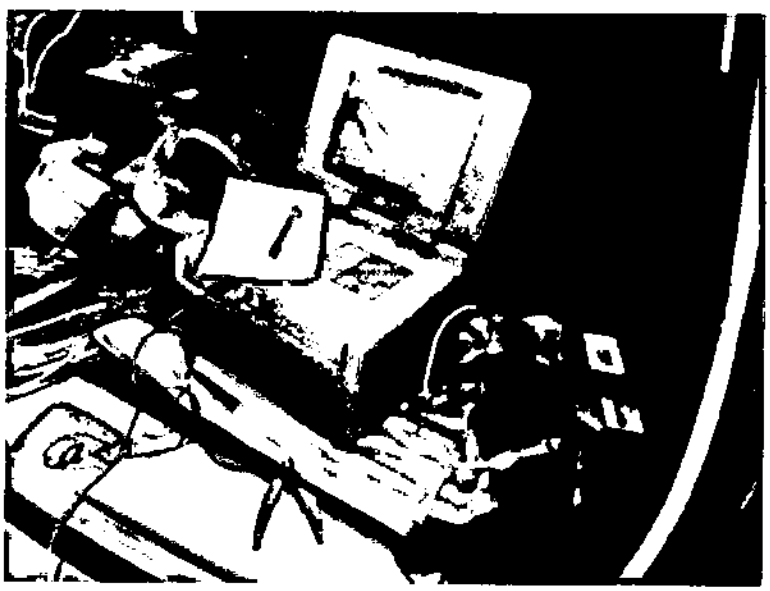


Fotografía. 4. Registro de ensayo SPT en polígono Paseito.

Como se mencionó previamente, se realizaron una serie de actividades asociadas a la exploración indirecta, es decir a la línea de refracción sísmica en el polígono de Paseíto. Esta línea se realiza en este polígono debido a su extensión y geografía. El registro se presenta a continuación.



Fotografía. 5. Golpe a geófono para transmisión hacia fuente principal.



Fotografía. 6. Manipulación de equipo McSEIS-SX correspondiente a procesador de señales enviadas por geófono.



Fotografía. 7. Instalación de geófonos en la línea sísmica determinada.

Para este polígono se obtiene un perfil de suelo a partir de un apique colindante con cada uno de los sondeos. El resultado de cada Apique se presenta a continuación.

REGISTRO DE APIQUE

PROYECTO : CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MITIGACION CC 275-2018 POLÍGONO PASEITO.

CLIENTE : EGS SAS

APIQUE No. : AP - 1 **FECHA:** 9/02/2019

ABSCISA : **SECTOR:** CENTRO DEL POLIGONO.

NIVEL DE AGUA LIBRE (m) : NO SE ENCUENTRA

			Muestra	
0m	USC	DESCRIPCION	Tipo	Prof. (m)
0,20		Capa vegetal, con precencia de suelo orgánico		
		Limo arcilloso con contenido de material de relleno y residuos de construcción. Material con residuos de material orgánico	B - 1	0,60
1m		Limo arcilloso con presencia de material de relleno y de residuos de construcción. Limo arcilloso contaminado con presencia de material de relleno. Resistencia a la compresión inconfinada de 0,5 kg/cm2	B2	1,50
1,50		FIN DEL APIQUE A 1.50 metros		

CONVENCIONES

B : Muestra inalterada envuelta en papel vinipel y parafina

I : Muestra alterada en bolsa

OBSERVACIONES: La excavación se presentó estable durante la excavación. Posteriormente fué cubierto por razones de seguridad para los transeuntes

Figura 26. Registro del apique 1 realizado en el polígono de Paseito.

39
254
255

REGISTRO DE APIQUE

PROYECTO : CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MITIGACION CC 275-2018 POLÍGONO PASEITO

APIQUE No. : AP - 2
ABSCISA :
NIVEL DE AGUA LIBRE (m) : NO SE ENCUENTRA
SECTOR: SECTOR NORESTE DEL POLIGONO.
CLIENTE : EGS SAS
FECHA: 9/02/2019

Om	USC	DESCRIPCION	Muestra Tipo	Muestra Pref. (m)
0,30	LIMO RELLENO	Capa vegetal - capa de limo arcilloso con contenido de material de residuo de construcción y escombro.	B - 1	0,30
1m	ML-CL	Depósito de limo arcilloso con alta presencia de materia orgánica y residuos de construcción. Resistencia a la compresión inconfinada de 0,8 kg/cm2 Hacia nivel de 1.10 metros presencia de arcilla con presencia de caolín - alta presencia de contaminación y material orgánico.	B-2	1,50
1,50		FIN DEL APIQUE A 1.50 metros		

CONVENCIONES
B : Muestra inalterada envuelta en papel vinipel y parafina
I : Muestra alterada en bolsa

OBSERVACIONES: La excavación se presentó estable durante la excavación. Posteriormente fué cubierto por razones de seguridad para los transeuntes

Figura 27. Registro del apique 1 realizado en el polígono de Paseito.

polígono de Paseíto por su morfología general y su extensión es propicio para la exploración por medio de línea de refracción sísmica. A continuación, se presentan los perfiles estratigráficos obtenidos del polígono de Paseíto.

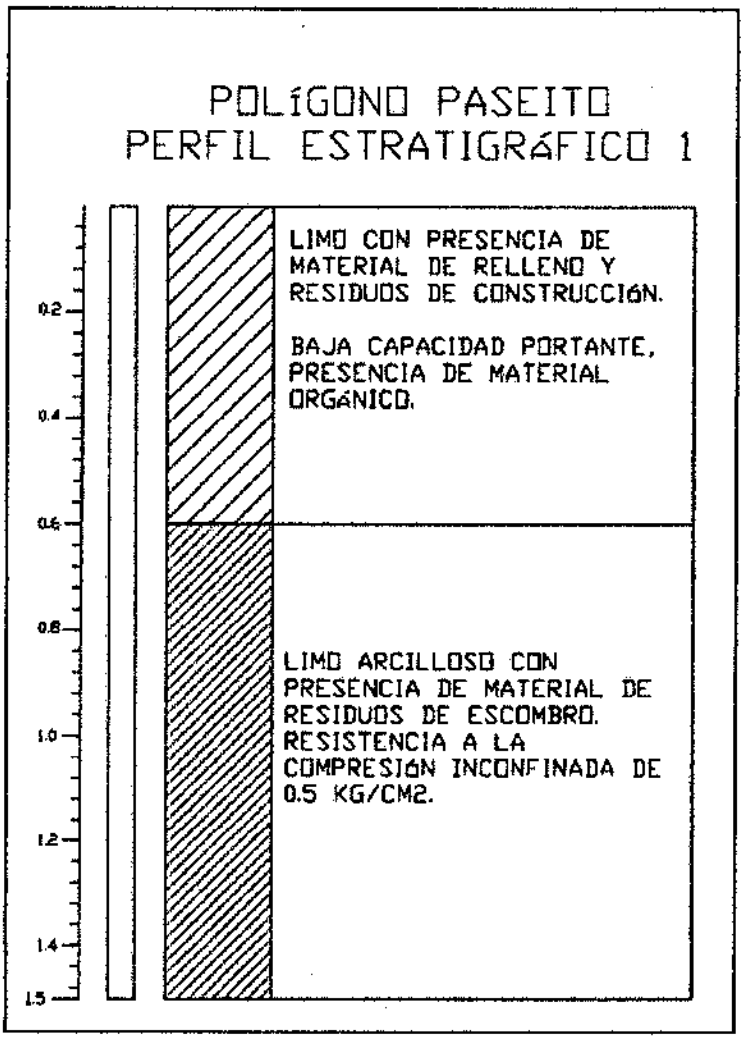


Figura 28. Perfil estratigráfico N° 1 de polígono Paseíto.

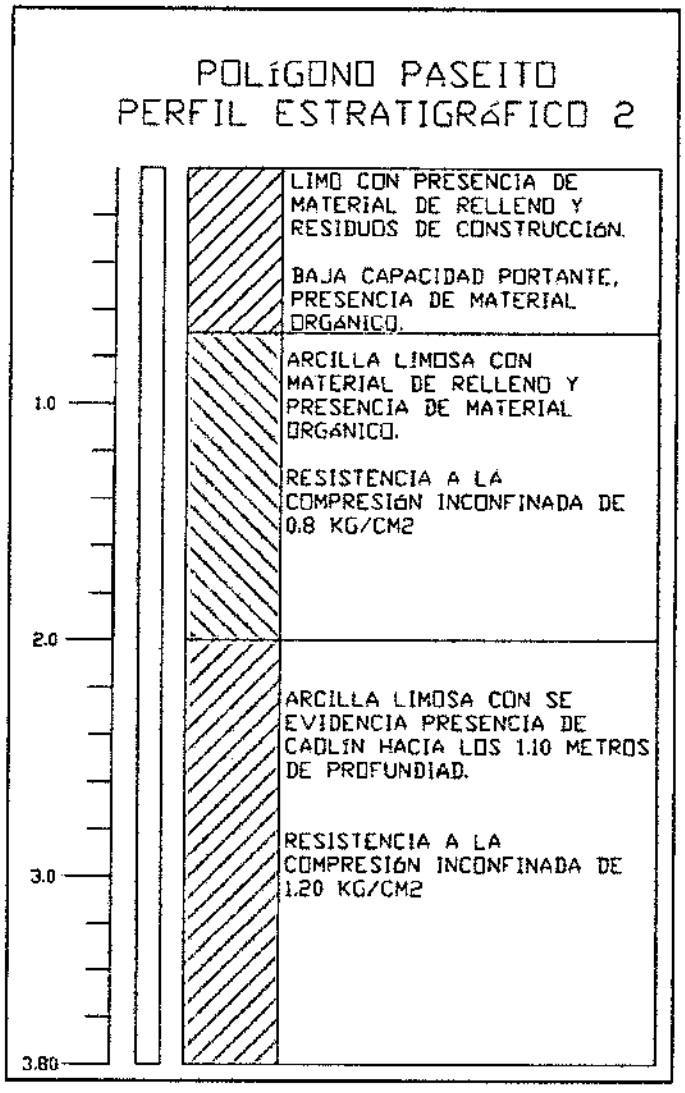


Figura 29. Perfil estratigráfico N° 2 de polígono Paseito.

A continuación se muestra el cuadro de ubicación de los sondeos

42
257
258



Figura 30 Ubicación de los dos sondeos de polígono Pascíto.

La ubicación de los puntos en cuestión se tomo por medio de GPS empleados en la zona en el momento de los ensayos. Empleando coordenadas planas estas se presentan a continuación.

	OESTE	NORTE	ELEVACIÓN
SONDEO 1	999807,41	994420,31	2977,12
SONDEO 2	999816,74	994424,7	2990,05

Tabla 12. Coordenadas de ubicación de sondeos de polígono Paseito.

A continuación se presenta la referenciación de los puntos de sondeo para el polígono de Guacamayas.



Figura 31 Ubicación general de sondeos en polígono de Guacamayas.

La ubicación de los puntos en cuestión se tomo por medio de GPS empleados en la zona en el momento de los ensayos. Empleando coordenadas planas estas se presentan a continuación.

	OESTE	NORTE	ELEVACIÓN
SONDEO 1	997670,75	995425,17	2757,68
SONDEO 2	997678,29	99525,06	2755,37

Tabla 13. Coordenadas polígono Guacamayas.

4.2.4 CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA Y GEOMORFOLÓGICA

La interventoría realizo seguimiento de las actividades que realizo el contratista en el presente periodo para este componente los cuales consistieron en: se realiza la identificación desde el punto de vista geológico y geomorfológico del tipo o tipos de procesos de inestabilidad en los polígonos de estudio a la vez que se presentan su caracterización y localización, dimensionando su magnitud, su grado de actividad y su

evolución considerando la posibilidad de avance bien sea progresivo o retrogresivo.

Para esto se tomaron una serie de referencias bibliográficas y bases de datos como lo son:

- Geología: Mapa de Geología Urbana de la Sabana de Bogotá 1:5000
- Geomorfología: Mapa de Geomorfología Urbana de la Sabana de Bogotá 1 :5000
- Microzonificación Sísmica: Zonificación de la respuesta sísmica de Bogotá para el diseño sísmico resistente de edificaciones - 2010
- Remoción en Masa: Amenaza por Movimientos en Masa en Perspectiva de Cambio Climático para Suelo Urbano y de Expansión - RES. 751 de 2018 Escala 1:5000
- Zonificación geotécnica: Zonificación de la respuesta sísmica de Bogotá para el diseño sísmico resistente de edificaciones - 2010

4.2.5 HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA

Para el presente componente la interventoría realizo el debido acompañamiento al contratista referente a; investigación y análisis bibliográfico de hidráulica e hidrología para los sectores en estudio, se adelanta la revisión de los parámetros hidrológicos presentes en la región y en la zona puntual de los polígonos. De igual forma se emplea la información obtenida por parte de las entidades oficiales con el fin de establecer los parámetros ´para el diseño hidráulico e hidrológico de los polígonos en términos de mitigar los fenómenos de remoción en masa.

Se aclara que se consulta la siguiente documentación y referencias.

- "Sistema de modelamiento hidrogeológico del Distrito Capital"
- Estudio de la caracterización climática de Bogotá y cuenca alta del río Tunjuelo
- Estudios y diseños para la construcción de obras de mitigación de riesgo por procesos morfodinámicos en la margen izquierda de la cuenca alta de la quebrada hoya del ramo del parque ecológico distrital de montaña entrenubes (localidad de Usme) en BOGOTÁ D.C.
- Información Hidrológica suministrada por el IDEAM y la EAAB

4.2.6 CLASIFICACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL Y USOS DEL SUELO

Se realizó el respectivo seguimiento por parte de la interventoría al consultor, en la cual realizo la actividad de identificación y análisis de la cobertura vegetal existente en los diferentes polígonos objeto de estudio, así como se consultaron en el SINU-POT los usos del suelo.

4.3 PRODUCTOS ENTREGADOS

Se presentaron las Hojas de vida de los profesionales por parte del contratista Contrato 1448 de 2018, las cuales fueron revisadas y avaladas por la interventoría.

Se presenta por parte del contratista el cronograma de actividades el cual es revisado y avalado por la Interventoría.

De igual manera se presentaron las Hojas de vida de los profesionales de interventoría a la entidad contratante.

4.4 CORRESPONDENCIA

Tabla 4. Correspondencia enviada por parte de contratista.

CONTROL DE CONSECUTIVOS DE CORRESPONDENCIA CONTRATO CCO-277-2018

CONSECUTIVO	ENVIADO A	ASUNTO	FECHA
CE-INTERV-CI-277-2018-001	Fondo desarrollo local de san Cristóbal	Solicitud forma de pago del contrato	23-ENE-2019
JAPG-19-0003-277/2018-0003	Fondo desarrollo local de san Cristóbal	Aprobación Hojas de vida Contrato No. 275-2018	12-FEB-2019
JAPG-19-0002-277/2018-0002	Fondo desarrollo local de san Cristóbal	Hojas de vida contrato de Interventoría No. 277 de 2018	12-FEB-2019

A continuación se presenta el cuadro asociado a la correspondencia recibida.

Tabla 5. Correspondencia recibida por parte del contratista.

CONTROL DE CONSECUTIVOS DE CORRESPONDENCIA CONTRATO CCO-277-2018

CONSECUTIVO	RECIBIDO DE	ASUNTO	FECHA
FDLSC-CCO-275-2018 EGS SAS No.009	EVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	Envió cronograma de actividades del contrato de consultoría No. 275 de 2018	04-FEB-2019
FDLSC-CCO-275-2018 EGS SAS No.008	EVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	Hojas de vida de contrato de consultoría No. 275 de 2018 del fondo desarrollo local de San Cristóbal	08-FEB-2019

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el primer mes de ejecución, se pueden obtener las siguientes conclusiones.

- De acuerdo al cronograma establecido para el proyecto se encuentra en los tiempos establecidos.

- Es necesario la planeación para alcanzar las metas planteadas para el corte próximo, debido a que se pasa a una etapa de análisis de información, en la cual si se presentan retrasos podría generar un impacto muy negativo en el proyecto.

- Las actividades son consecutivas y tiene prese soras directas para cada actividad si se presentan atrasos en alguna actividad se puede atrasar los estudios considerablemente.

~~47~~
~~262~~
263

ACTAS DE REUNION CONTRATO No.277 DE 2018

EVIDENCIA DE REUNION

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNION:

FECHA: 07/22/2019

OBJETO DE LA REUNION: Avance estudios

HORA DE INICIO:

HORA DE FINALIZACION:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Juan Andres Pinzon H.	Interventoria Consultoria				
Juan Medina					

	EVIDENCIA DE REUNION

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNION:

Se entrego Cronograma por parte del contratista dando cumplimiento a los compromisos del acta anterior.

El contratista informa que la topografia para el sector de Guacamayal esta en procesamiento, ya se termino la fase de toma de datos en terreno se muestra la fecha de entrega enunciada en la anterior acta, para el dia 13/02/2019

Topografia Fuentes de acuerdo a lo dicho en reunion del (mes) con la supervision de topografia se definio los limites del poligono a intervenir, se desarrollaron los trabajos de campo del 4 al 6 de febrero y se encuentran en procesamiento

Se definen los periodos para la entrega de los informes de avance mensuales los cuales quedan establecidos de la siguiente forma:

del 15 al 17 se deben radicar al FDL
El periodo de informe es del 15 de cada mes vencido

Se define el area a dejar ver la cantidad disponible de perforacion. Para el poligono de Guacamayal se realizaron 2 perforaciones cada una presenta una profundidad de 6m, para un total de 12m de perforacion

Para el poligono del Paquito se realiza la perforacion una de 10m y otra de 5m para un total de 15m de perforacion.

El contratista manifiesta que esta en espera de respuesta de los entidades de servicios publicos

COMPROMISOS DE LA REUNION:

265
266

EVIDENCIA DE REUNION

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Informe de seguimiento mensual	Contratista	16/02/2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:
FECHA: **LUGAR:**
OBJETO DE LA REUNIÓN:
HORA DE INICIO: **HORA DE FINALIZACIÓN:**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Marco Antonio Ramos	X									ECS SAS	marcoantonio2012@gmail.com	3143272640	
Andres Velasquez			X						X	FDLSC	Andres.velasquez@gobiernobogota.gov.co	3142773[illegible]	
Juan Andres Parra. A.		X								Interventoria	Inter2272018@juanchristobal.com	3157579516	

52
267
268

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se verifican las areas a intervenir y se aclara que se mantiene el poligono de Guacamayas El poligono de paseito se ajusta de acuerdo a la ficha predial aprobado por el IDIGER. la cual se anexa ala presente acta

Se revisan las minutas delos contratos de consultoria No 275 de 2018 de interventoria No 277 de 2018, ~~por~~ en la clausula forma de pago la cual sera ajustada de acuerdo a las necesidades y modalidad del contrato ya que es un contrato de estudios y diseños y no de obra como se presenta en el actual minuta del contrato.

Se dejmen los periodos para la entrega de los Informes de avance mensuales los cuales quedan estipulados de la siguiente forma: del 15 al 22 de febrero se deben radicar al FDL de Sanfrisotbal el periodo de su informe esta comprendido desde el 15 de enero al 14 de febrero.

Del poligono antes mensionado se priorizo el segmento vial (44713) 400471)

El consultor presentara una cantidad de area a diseñar vrs la cantidad de perforacion disponible

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los compromisos de la reunión.

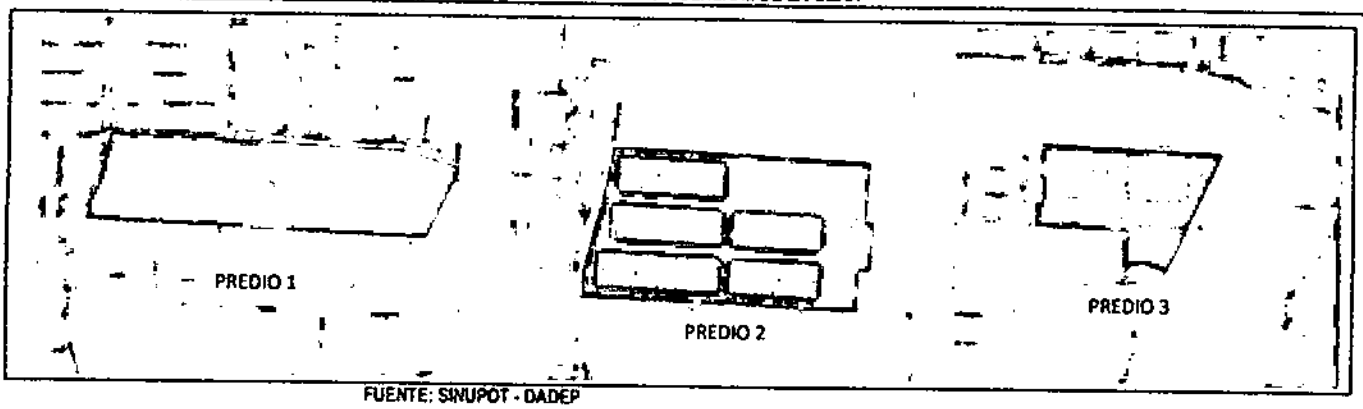
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FORMATO DE INFORMACIÓN PREDIAL ENTREGADA AL IDIGER POR PARTE DE LA ALCALDÍA LOCAL PARA INTERVENCIÓN POR OBRAS DE MITIGACIÓN, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS LÍNEA DE INVERSIÓN LOCAL - OBRAS PRIORITARIAS DE MITIGACIÓN O PREVENCIÓN DE RIESGO	CODIGO	GMR-FT-49
		VERSIÓN	1
		FECHA DE REVISIÓN	30/06/2017

268
269

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. FECHA DILIGENCIAMIENTO				1.2. LOCALIDAD	SAN CRISTÓBAL		
1.3. TIPO DE PROYECTO O INTERVENCIÓN:	CONSULTORÍA MITIGACIÓN SAN CRISTOBAL 2018						
1.4. BARRIO	PASEITO (Catastro)						

2. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA OBRA



FUENTE: SINUPOT - DADEP

NÚMERO TOTAL DE PREDIOS ASOCIADOS A LA OBRA: TRES (3 Predios Privados)

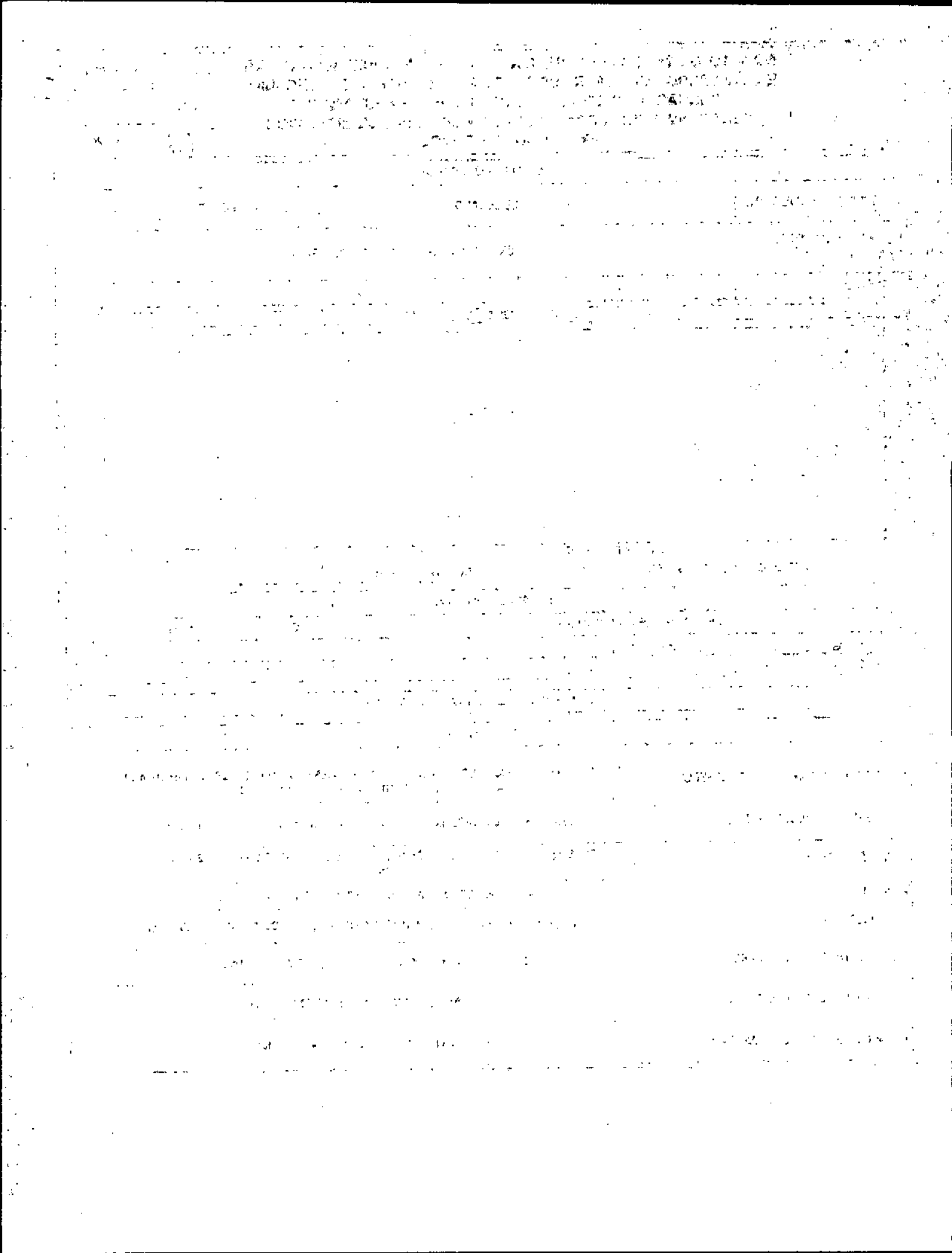
2.1 DOCUMENTACION ANEXA

	RELACION DE DOCUMENTOS SUMINISTRADOS	SI		NO	FOLIOS	
2.1.1	PLANO LOCALIZACION GENERAL DE LA OBRA O PROYECTO			X	-	
2.1.2	LISTA DE PREDIOS INFLUENCIADOS POR LA OBRA O PROYECTO			X	-	

3. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PREDIO

3.1 IDENTIFICACIÓN

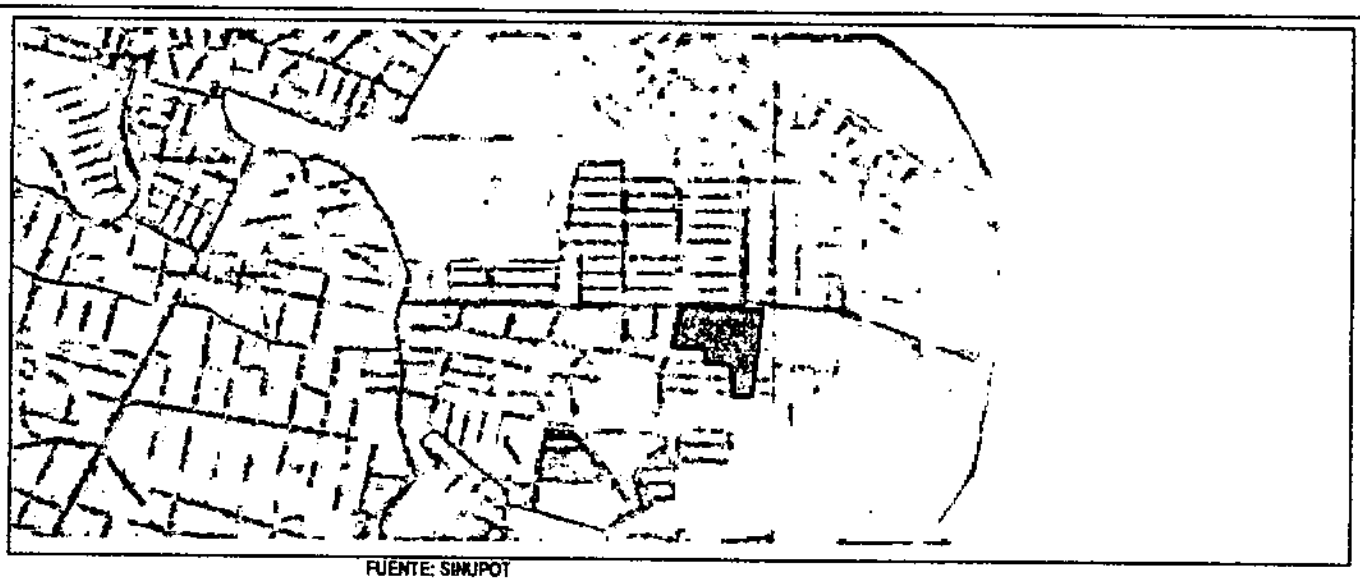
3.1.1. NOMBRE PROPIETARIO Y/O POSEEDOR:	MARTHA PATRICIA MORENO E HIJOS S. EN C Y E INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL PASEITO (Lote 1) - A. V. INGENIEROS LIMITADA. (Lote 2) - HEMP LTDA (Lote 3)
3.1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO:	860353215 (N) Y 8001818669 (N) (Lote 1) - 8000571859 (N) (Lote 2) - 8301461308 (N) (Lote 3)
3.1.3. BARMANPRE :	4 (Cod_Localidad) - 99 (Cod_Manzana) - 0013169902 (Cod_Lote 1) - 0013169803 (Cod_Lote 2) - 0013169802 (Cod_Lote 3)
3.1.4. CHIP :	AAA0004FRUZ (Lote 1) - AAA0004FRWF (Lote 2) - AAA0004FBLW (Lote 3)
3.1.5. DIRECCION :	KR 17 A ESTE 41 B 50 SUR (Lote 1) - CL 42 A SUR 17 A 00 ESTE (Lote 2) - CL 42 A SUR 18 00 ESTE (Lote 3)
3.1.6. N° MATRÍCULA INMOBILIARIA :	050S40011598 (Lote 1) - 050S40126246 (Lote 2) - 050S40287801 (Lote 3)
3.1.7. AREA DE TERRENO JURIDICA:	27.301,9 (Lote 1) - 6.761,35 (Lote 2) - 15.400,17 (Lote 3)
3.1.8. AREA DE TERRENO CATASTRAL:	27.301,9 (Lote 1) - 6.761,35 (Lote 2) - 15.400,17 (Lote 3)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FORMATO DE INFORMACIÓN PREDIAL ENTREGADA AL IDIGER POR PARTE DE LA ALCALDÍA LOCAL PARA INTERVENCIÓN POR OBRAS DE MITIGACIÓN, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS LÍNEA DE INVERSIÓN LOCAL - OBRAS PRIORITARIAS DE MITIGACIÓN O PREVENCIÓN DE RIESGO	CODIGO	GMR-FT-49
		VERSIÓN	1
		FECHA DE REVISION	30/06/2017

269
270

3.2 LOCALIZACIÓN



FUENTE: SINUPOT

PREDIO _____ DE _____

3.3 DOCUMENTACION ANEXA

	RELACION DE DOCUMENTOS SUMINISTRADOS	SI		NO	FOLIOS	
3.1	CERTIFICADO CATASTRAL	X			3	
3.2	FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA			X	-	
3.3	ESCRITURAS PUBLICAS			X	-	
3.4	OTROS	X			3	

OBSERVACIONES: En la localización General, se identifica el polígono 2 de intervención con el área señalada por color azul, el cual se encuentra sobre Tres (3) diferentes predios de tenencia privada. El Polígono tiene un área aproximada de 21.000 m2. El polígono de estudio se deriva del Diagnóstico técnico del IDIGER No. DI-3543

RECOMENDACIONES

El polígono se encuentra sobre 3 lotes de tenencia privada, la intervención en este polígono se limita a la formulacion de los estudios y diseños para obras de mitigación de Fenomenos por Remosion en Masa - FRM

FIRMAS

Elaboró:
FIRMA: _____
Nombre ANDRES CAMILO VELASQUEZ LEON
No Contrato 004 DEL 2018

Revisó
FIRMA: _____
Nombre EDGAR ANDRES TOQUICA
No Contrato 134 DEL 2018

Aprobó
FIRMA: _____
Nombre JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR

Elaboró:
FIRMA: _____
Nombre: CAMILO ANDRES ALVAREZ G
No. Contrato 007 DEL 2018

45 Fl. 27

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local de San Cristobal
FECHA: 2/02/2019 LUGAR: Oficina Consultor
OBJETO DE LA REUNIÓN: Avance de Estudios
HORA DE INICIO: 11:30 HORA DE FINALIZACIÓN: 13:30

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NIVEL LOGÍSTICO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Javi Andres Pava G.		X								Interventoría	Interv273sancristobal@gmail.com	3132737516	
Luis Medina			X							Consultora	consultoria.egs2019@gmail.com	3153610449	

GDI-GPD-F-055
Versión 2
Vigente: 02 de marzo de 2018

~~56~~
~~271~~
272

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El contratista presenta avance de los estudios relacionados a continuación:

1 Topografía del poligono del "Barrio Guacamayas" con un avance del 60%.

2 Se realizaron la solicitud de la localizacion de redes existentes a las entidades de servicios publicos.

3 Se adelanto la recopilacion de informacion para los componentes; Geologia geomorfologia e Hidrologia

4 Se presento el avance de los informes del capitulo de Generalidades tanto para Guacamayas y El paseito.

5 El consultor informa que la proxima semana termina topografía en campo del Barrio Guacamayas, y el proceso e informe para la siguiente semana

6 Para el poligono del Paseito se iniciara levantamiento la primera semana de febrero y la entrega del procesamiento e informe para la tercera semana.

Se solicita cronograma de actividades al Consultor, el cual se compromete a entregar el dia martes 5/febrero/2019.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregar tantas filas como sean necesarias para describir todos los compromisos de la reunión.

~~57~~
~~272~~
273

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	EVIDENCIA DE REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Topografia Guacamayas	Consultor	13/02/2019
	Topografia Paseito	Consultor	22/02/2019
	Cronograma	Consultor	5/02/2019

Elaborado por: Javier Andres Parada.

Fecha de la próxima reunión: 5/02/2019 Lugar de la próxima reunión: Alcaldia Local.

Nota: Agregue cuantas filas sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

EVIDENCIA DE REUNION

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local San Cristóbal
FECHA: 22/01/2019 LUGAR: Oficinas Consultoría
OBJETO DE LA REUNIÓN: Solicitud Hojas de vida
HORA DE INICIO: 8:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 9:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Javier Andres Parra G		X								Interventoría	Interv2775sancristobal@gmail.com	3132732576	
Luis Medina			X							Consultoría	consultoria.egs2019@gmail.com	3153610444	

GDI-GRD-1055
Versión 1
Vigente: 02 de marzo de 2016

234

275

~~59~~

275

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Se solicito información secundaria delos sectores por intervenir en el estudio.
- Se Solicitaron las Hojas de vida de los profesionales de consultoría para revisión y aprobación por parte de la interventoría

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar todos los compromisos de la reunión.

~~274~~
276
~~20~~

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

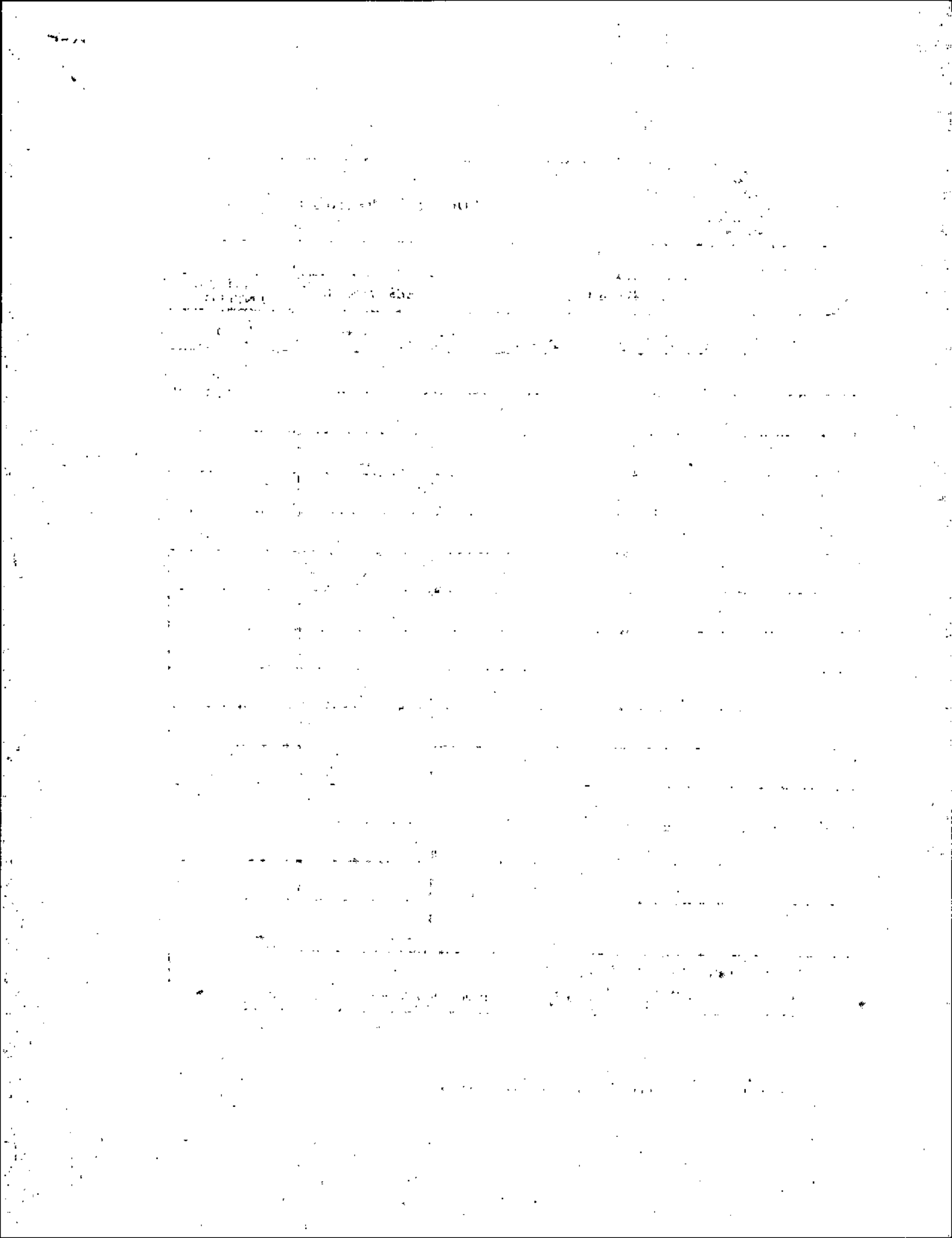
EVIDENCIA DE REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Entrega de Hojas de Vida	Consultor	30/01/2019

Elaborada por: Juan Andres Parra R.

Fecha de la próxima reunión: 2/02/2019 Lugar de la próxima reunión: Oficina consultor

Nota: Agregue tantas filas que sean necesarias para registrar los temas tratados y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

EVIDENCIA DE REUNION

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local de San Cristobal
FECHA: 17/01/2019 LUGAR: Guacamallas - Paserito
OBJETO DE LA REUNIÓN: Visita tecnica De reconocimiento
HORA DE INICIO: 10:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBR	CONTRATISTA				
Jair Andres Parra G		X								Interventoria	Inter277Sancristobal@gmail.com	3132737516	
Ivis Medina			X							Consultor.	consultoria.cgs@gmail.com	3132220604	

GDI-GPD-F055
Versión 1
Vigente: 02 de marzo de 2018

47

~~276~~
278
~~62~~

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Se realiza recorrido al polígono del Paseito que se encuentra limitado al costado Sur en la Carrera (3) 17A Este entre las Calles 41 Sur y Calle 42Sur
- Se realiza recorrido al polígono del barrio Guacamayas a la altura de la Trasversal 1H con Calle 3BA Sur

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregar tantas filas como sean necesarias para describir todos los compromisos de la reunión.

277
219
63

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

EVIDENCIA DE REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Reunion 22/01/2019	Consultor e Interventoria	22/01/2019

Elaborado por: Juan Andres Pava R.

Fecha de la próxima reunión: 22/01/2019 Lugar de la próxima reunión: Oficina Consultor

Nota: Agregue en el punto las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

GIPG-FO-M
Versión 2
Vigencia 15 de mayo de 2018

~~278~~
280
~~64~~

CORRESPONDENCIA ENVIADA CONTRATO No.277-2018

279
281
65

J.A.P.G.
Nit: 79.813.449-1

Bogotá D.C. 23 de enero de 2019

Alcaldía Local de San Cristobal
R No. 2019-541-000988-2
2019-01-24 08:20 - Folios: 1 Anexos: 2
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: J.A.P.G

CE-INTERV-CI-277-2018-001

Señores
FONDO DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL SUR
Atn: Ing. Camilo Velasquez
Supervisor del Contrato
Ciudad

Ref: CONTRATO No. CI-277-2018 Objeto **"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD, Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASI COMO EL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y LA URBANIZACION PASEITO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL"**

Asunto: Solicitud de Modificacion Forma de pago del Contrato

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente y de acuerdo a lo establecido en el contrato de la referencia, estamos solicitando, al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL**, se realice una modificación al contrato de la referencia, en relación a la **CLÁUSULA QUINTA -VALOR Y FORMA DE PAGO**, en detalle a la **FORMA DE PAGO**, la cual y de acuerdo a las condiciones del contrato, no son adecuadas para el desarrollo del contrato de interventoría.

En las condiciones indicadas se hace mención a un contrato de obra, el cual estipula manejo de anticipo y avance proporcional a la ejecución de obra, lo cual no aplica para este contrato que corresponde a interventoría.

Por lo anterior agradecemos de su pronta colaboración.

Quedamos atentos a sus comentarios y observación.

Atentamente,

JAIR ANDRES PARRA GARZON
C.C. No. 79.813.449

280
66
282

JAPG

JAPG-19-0003-277/2018-0003

Bogotá D.C., 11 de Febrero de 2019

ALCALDÍA LOCAL SAN CRISTÓBAL
Fecha 12 FEB 2019
Recibido por
Para averiguar por este ser... dar el número de radica...

Señor
Alc. José Ignacio Gutiérrez Bolívar
Alcalde Local San Cristóbal
Ing. Camilo Velázquez
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 277 DE 2018 cuyo objeto es; "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO DEL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y LA URBANIZACIÓN EL PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL."

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO 275 DE 2018 CUYO OBJETO ES; "ELABORAR LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO DEL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y POLÍGONO PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL."

Asunto: Aprobación Hojas de vida contrato No. 275 de 2018.

Apreciado Ingeniero

De acuerdo al oficio enviado por el contratista Environmental and Geomechanicial Solutions EGS SAS, con el consecutivo FDLSC-CCO-275-2018 EGS SAS No. 008, previa revisión por parte de esta interventora, se presentan el concepto de la interventoría de los profesionales que se relaciona a continuación:

Cargo	Nombre y Apellidos	No TARJETA PROFESIONAL	CONCEPTO INTERVENTORIA
DIRECTOR DEL ESTUDIO Y ESPECIALISTA EN RIESGOS	Fredy Alonso Vanegas Carreño	25202119788	Avalada
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Figueredo Camacho Gonzalo Alfonso	25202168568	Avalada

Dirección: Calle 3 Número 1 C -18 Torre 9 Apart 302 Bogotá Colombia
Inter277sancristobal@gmail.com
Tel. 3132737516

~~90~~
~~69~~
283

JAPG

Cargo	Nombre y Apellidos	No TARJETA PROFESIONAL	CONCEPTO INTERVENTORIA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Diana Paola Carmelo Hernández	1049624746	Avalada
ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS Y MEDIO AMBIENTE	María Alejandra Pimiento Avella	25202214792	Avalada
ESPECIALISTA EN PROYECTOS	Fredy Alonso Vanegas Carreño	25202119788	Avalada
PROFESIONAL SOCIAL	Carmen Daniela Ballesteros Guevara		Avalada
INGENIERO CIVIL	Hernán David Mendoza Giraldo	1019093825	Avalada
TOPOGRAFO	Gabriel Fernando Ardila Ducuara	01-14102	Avalada
CADENERO 2	Juan de Jesús Moreno Granados	N/A	Avalada
CADENERO 2	Pedro Julio Jiménez Alarcón	N/A	Avalada
CONDUCTOR	Miguel Andrés Rozo Peña	N/A	Avalada

Se anexa las Hojas de Vida del personal del contrato No. 275 de 2018.

Cordialmente,

Ing. Jair Andrés Parra G
Representante Legal

Se anexa (93) Folios correspondientes a las hojas de vida de los profesionales del contrato No. 275 de 2018.

Dirección: Calle 3 Número 1 C -18 Torre 9 Apart 302 Bogotá Colombia
Inter277sancristobal@gmail.com
Tel. 3132737516

282
68
284

JAPG

JAPG-19-0002-277/2018-0002

Bogotá D.C., 11 de Febrero de 2019

Señor
Alc. José Ignacio Gutiérrez Bolívar
Alcalde Local San Cristóbal
Ing. Camilo Velázquez
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Ciudad

ALCALDÍA LOCAL SAN CRISTOBAL
Fecha: 12 FEB 2019
Recibió:
Para atender:

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 277 DE 2018 cuyo objeto es; "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO DEL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y LA URBANIZACIÓN EL PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL."

Asunto: Hojas de vida contrato Interventoría No. 277 de 2018.

Apreciado Ingeniero

Se remiten en físico las hojas de vida del personal que realizara la ejecución de los trabajos para el contrato de la referencia los cuales se relacionan a continuación: Ingeniero Jhonn Vargas Quintero identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 79.886.248 de Bogotá, Magister en Ingeniería Civil-Geotecnia, Ingeniero Jair Andrés Parra G identificado con Cedula de Ciudadania Numero 79.813.449 de Bogotá, el cual desempeñara el cargo de Director de Interventoría.

Se anexa las Hojas de Vida del personal del contrato No. 277 de 2018.

Cordialmente,

Ing. Jair Andrés Parra G
Representante Legal

Se anexa (41) Folios correspondientes a las hojas de vida de los profesionales del contrato No. 277 de 2018.

Dirección: Calle 3 Número 1 C -18 Torre 9 Apart 302 Bogotá Colombia
Inter277sancristobal@gmail.com
Tel. 3132737516

~~283~~
~~69~~
285

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
CONTRATO No.277-2018

~~284~~
270
286

Bogotá D.C. 04 de febrero de 2019

FDLSC-CCO-275-2018 EGS SAS
N° 009

Señor

JAIR ANDRÉS PARRA GARZÓN
Interventor
Ciudad

REF: CCO-275-2018 OBJETO "ELABORAR LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD, Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASI COMO EL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y POLIGONO PASEITO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL".

Asunto:

Envío cronograma de actividades del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 275 De 2018**.

Respetados Señores:

De manera formal se envía el cronograma de actividades propuesto para el desarrollo del contrato de consultoría CCO 275-2018 con los plazos establecidos dentro del documento.

Cordialmente,

Recibido
4/02/2019
6:00pm

Firma: _____

ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA
Rep. Legal ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS S.A.S

Carrera 4 # 38 – 20 sur
Bogotá D.C. – Colombia Tels.: +571 4684823
consultoria.egs2019@gmail.com

285

71

287

Bogotá D.C. 30 de enero de 2019

FDLSC-CCO-275-2018 EGS SAS
N° 008

Señor

JAIR ANDRÉS PARRA GARZÓN
Interventor

REF: CCO-275-2018 OBJETO "ELABORAR LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD, Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASI COMO EL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y POLIGONO PASEITO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL".

Asunto:

Envío hojas de vida de **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 275 De 2018** del fondo desarrollo local de San Cristóbal Sur.

Respetados Señor:

De manera formal se envía a la interventoría del presente proyecto la formación académica y experiencia laboral del personal requerido para el desarrollo del objeto contractual del contrato de consultoría CCO 275-2018, para dar cumplimiento a lo consignado en el Pliego de Condiciones del concurso de mérito FDLSC-CMA-043-2018.

Cordialmente,

Firma: _____

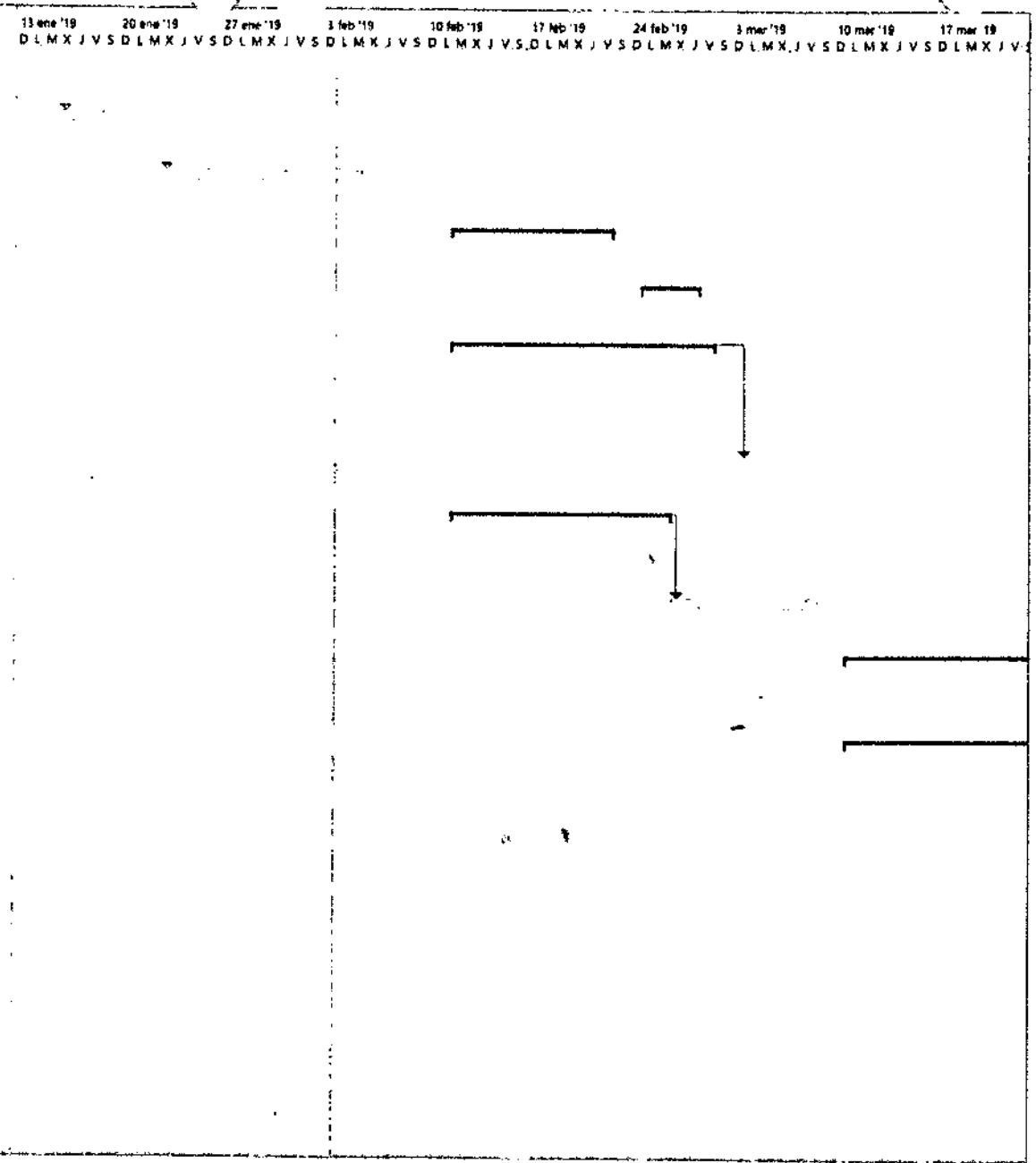
ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA
Rep. Legal ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS S.A.S

Carrera 4 # 38 – 20 sur
Bogotá D.C. – Colombia Tels.: +571 4684823
consultoria.egs2019@gmail.com

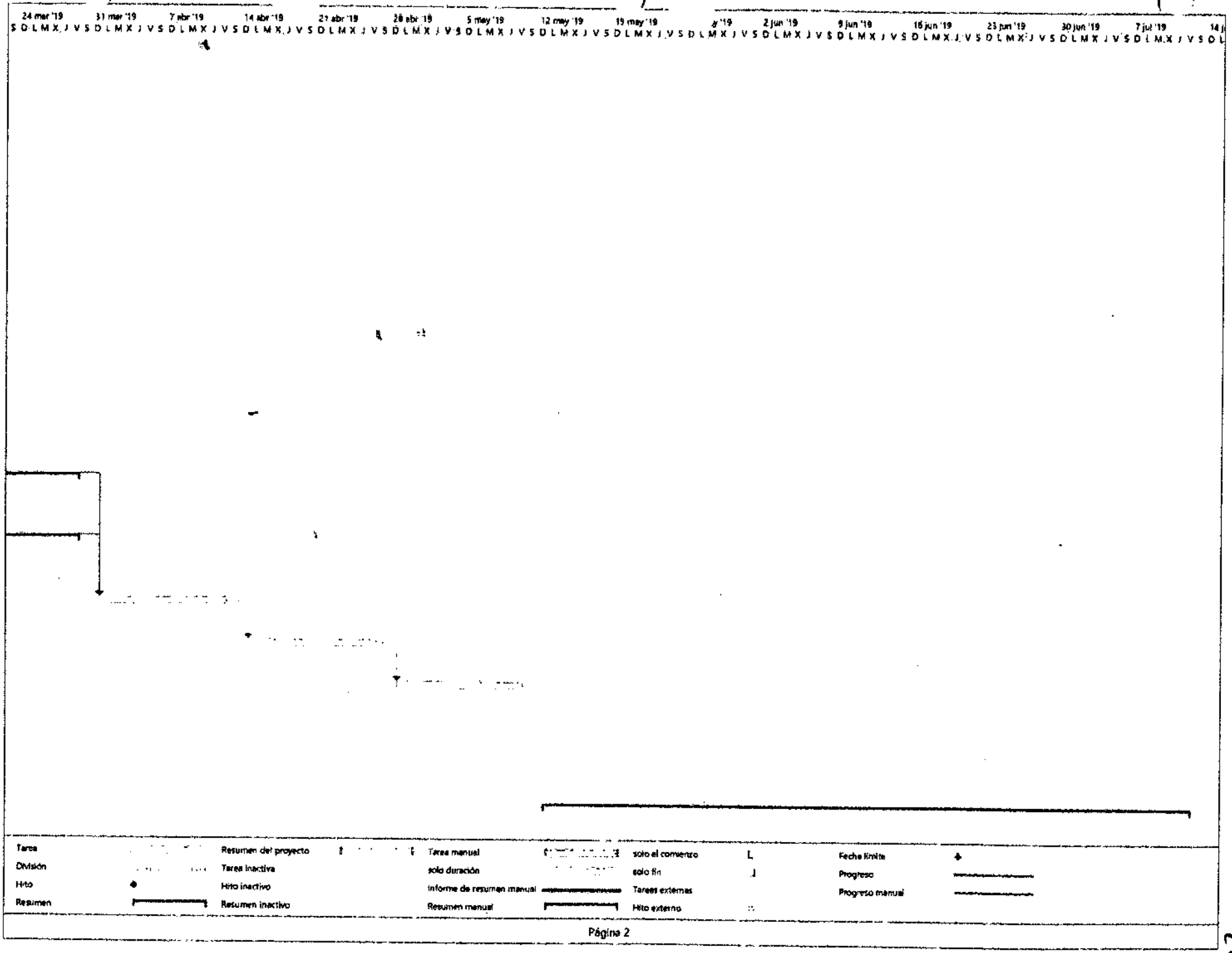
286
72
288

CRONOGRAMA CONTRATO No. 275-2019

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesores
1		Visita Reconocimiento	2 días	lun 14/01/19	mar 15/01/19	
2		Generalidades	5 días	mié 16/01/19	mar 22/01/19	1
3		Recopilación de datos	14 días	mié 23/01/19	lun 11/02/19	2
4		**Levantamiento Topográfico**	**9 días**	**mar 12/02/19**	**vie 22/02/19**	
8		**Estudio Geologico y Geomorfologico**	**4 días**	**lun 25/02/19**	**jue 28/02/19**	
11		**Clima, Hidrología, Hidráulica, Hidrogeología y Sismología**	**14 días**	**mar 12/02/19**	**vie 1/03/19**	
16		Cobertura Vegetal y Usos del suelo	1 día?	lun 4/03/19	lun 4/03/19	11
17		**Investigación y Caracterización Geotécnica**	**11 días**	**mar 12/02/19**	**mar 26/02/19**	
20		Definición Modelo Geologico	8 días	mié 27/02/19	vie 8/03/19	17
21		**Evaluación y Zonificación de Amenaza**	**15 días**	**lun 11/03/19**	**vie 29/03/19**	
23		**Evaluación y Zonificación de Vulnerabilidad**	**15 días**	**lun 11/03/19**	**vie 29/03/19**	
26		Evaluación y Zonificación de Riesgo	10 días	lun 1/04/19	vie 12/04/19	21;23
27		Estrategias de Reducción de Riesgo	10 días	lun 15/04/19	vie 26/04/19	26
28		Evaluación y Zonificación de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo con medidas de reducción	10 días	lun 29/04/19	vie 10/05/19	27
29		**Alternativa más favorable**	**45 días**	**lun 13/05/19**	**vie 12/07/19**	



Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Progreso
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | Progreso manual
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo


24 mar '19
31 mar '19
7 abr '19
14 abr '19
21 abr '19
28 abr '19
5 may '19
12 may '19
19 may '19
2 jun '19
9 jun '19
16 jun '19
23 jun '19
30 jun '19
7 jul '19
Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

240

289
290
291

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA No.277 DE 2018

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2018

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2018

79.

240

297

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V3

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
9800843980

PÓLIZA No: 980-47-994000008888 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT COD. AGENCIA: 980 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	14	01	2019
FECHA DE IMPRESIÓN	14	01	2019

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: JAIR ANDRES PARRA GARZON IDENTIFICACIÓN: CC 79.813.449

DIRECCIÓN: CRA 2A 18 35 IN 14 AP 401 CIUDAD: TELÉFONO: 517046969

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/01/2019	14/01/2020	6,300,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/01/2019	14/01/2022	1,575,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/01/2019	14/01/2020	6,300,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA*

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.277 DE 2019,REFERENTE A CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD, Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASI COMO EL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y LA URBANIZACION PASEITO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL

** CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA**

POR DISPOSICIÓN DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****14,175,000.00	$ **********34,581	$*****9,000.00	$ ********8,280	$ **********51,861

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F LTDA	7807	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701881000019(8020)000000000007000980084398

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

C7D02078070BFF7757

Ahora Asegu... Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del N°. por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2018

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2018

78
291
293

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
9800844012

PÓLIZA No: 980 -74 - 994000004975 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT COD. AGE: 980 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
14	01	2019		15	01	2019	23:59 A LAS	15	07	2019	23:59 A LAS	181	14	01	2019

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	15	01	2019	23:59	15	07	2019	23:59	181
	VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: JAIR ANDRES PARRA GARZON IDENTIFICACIÓN: CC 79.813.449

DIRECCIÓN: CRA 2A 18 35 IN 14 AP 401 CIUDAD: TELÉFONO: 517046969

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: JAIR ANDRES PARRA GARZON IDENTIFICACIÓN: CC 79.813.449

DIRECCIÓN: CRA 2A 18 35 IN 14 AP 401 CIUDAD: TELÉFONO: 517046969

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: JAIR ANDRES PARRA GARZON CC : 79813449

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: AV.CALLE 1 DE MAYO No. 1-40 SUR

ACTIVIDAD: CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONSTRUCCION: NO APLICA PARA ESTE RAMO

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA: 1SUR-2

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 165,623,200.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	165,623,200.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS APECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.277 DE 2019,REFERENTE A CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD, Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASI COMO EL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y LA URBANIZACION PASEITO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL,BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL NIT. 899.999.061-9

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***165,623,200.00	$ **********205,327	$*********0.00	$ *******39,012	$ **********244,340

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F LTDA	7807	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE *LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA* PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070009800644012

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

15

C7D02078070BF87E5E

CLIENTE

FCASALLASPATRI 0

Ahora Asegurado: por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

arie de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO,SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de San Cristóbal

CONTRATO INTERVENTORIA

CI-277-2018

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO DEL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y LA URBANIZACIÓN EL PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL

INFORME MENSUAL SOCIAL

PERIODO
15 ENERO 2019 – 14 FEBRERO 2019

VERSION 1

CONTRATISTA:

JAIR ANDRES PARRA G

FEBRERO DE 2019

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO DEL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y LA URBANIZACIÓN EL PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL

1. ALCANCE.

Por medio del plan de gestión social y su aplicación a lo largo de la ejecución del proyecto de elaboración de estudios y diseños se pretende alcanzar un alto nivel de inclusión con las comunidades que se verán beneficiadas del proyecto.

De esta forma y puntualmente desde este informe de avance se plantea promover una cultura activa participativa por parte de la comunidad con el fin de que se apropien de sus territorios y se infunda un conocimiento generalizado acerca del riesgo de desastres en las zonas de estudio. Por tal motivo se tomarán acciones comprometidas y coordinadas con el fin de tener el alcance que se requiere en el proceso de elaboración de estudios y diseños de mitigación, de acuerdo a los parámetros establecidos en los términos de referencia y el seguimiento de la interventoría.

2. NORMATIVIDAD.

Dentro del marco de la normatividad para la implementación del plan de gestión social se aclara que este se regirá por medio de la normativa exigida por parte del Fondo de Desarrollo Local. Esta en primera instancia basada en la constitución política de Colombia y de acuerdo a la ley 80 de 1993. De igual forma se deberá acatar las leyes y la normativa exigida por:

- Ley 99 de 1993: Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Decreto 2041 de 2014: por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre Licencias ambientales.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.

- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Resolución 747 de 1998: Topes máximos para sueldos y demás gastos que se pueden pagar por contratos de consultoría.
- Decreto Distrital 619 de 2000: Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital.
- Ley 850 de 2003: Se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Decreto 1660 de 2003: Accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
- Acuerdo 79 de 2003 Código de Policía de Bogotá D.C.
- Acuerdo 489 de 2012: Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2012 – 2016, "Bogotá Humana".
- Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá, Vigente – Decreto Distrital 190 de 2004.

De acuerdo a lo anterior, se establecerán las medidas necesarias con el fin de concretar un producto final de calidad y que cumpla con la normatividad exigida por el Fondo de Desarrollo Local y la interventoría.

3. OBJETIVOS.

Por medio del presente informe de avance se establecen una serie de objetivos a los cuales se pretende llegar al finalizar el contrato desde el ámbito social. Estos objetivos deberán ser cumplidos durante y al final del proceso del contrato. Estos objetivos se presentan a continuación.

- Brindar a lo largo de la ejecución del proyecto información clara, oportuna y confiable a los actores involucrados como la población del área de influencia, autoridades locales, representantes de instituciones oficiales y demás población con interés en el proyecto.

- Asistir, participar y organizar las reuniones con la comunidad para alcanzar los requisitos contractuales por parte del contratista y la interventoria.

- Definir los mecanismos y espacios para la gestión comunitaria con el fin de mantenerlos informados constantemente de lo relacionado con la ejecución del proyecto.

- Crear canales de comunicación entre la supervisión designada por parte del Fondo de Desarrollo Local, el contratista y los actores institucionales y de la población.

- Fomentar la participación activa por parte de la comunidad con el fin de llevar a cabo un apropiamiento de la comunidad hacia el proyecto.

- Realizar mecanismos mediante los cuales se involucre a la comunidad en el proceso de ejecución del contrato.

- Dar representación al contratista hacia la comunidad para establecer relaciones adecuadas para la realización del trabajo.

4. ESTRATEGIAS.

Durante la ejecución del contrato se desarrollarán una serie de estrategias y mecanismos mediante los cuales se espera cumplir con los objetivos establecidos. Estas estrategias serán definidas a continuación y se verán reflejadas a lo largo del contrato.

4.1 Atención al ciudadano.

Esta actividad se realiza con el fin de brindar información verídica y consistente a la comunidad con el fin de resolver toda inquietud que se les presente relacionada con el contrato de consultoría y con el adecuado seguimiento de la interventoría.

De igual forma se brindarán una serie de canales para garantizar que todas las personas puedan contactarse y obtener toda información del contrato y aclarar las dudas asociadas al mismo y con el adecuado seguimiento de la interventoría. .

El primer canal de atención es de forma presencial en el punto CREA, cuya dirección es Carrera 4ta # 38 – 2 sur, en donde se atenderá a todo público desde las 7 am hasta las 5 pm de lunes a viernes y de 7 am a 1 pm el día sábado y con el adecuado seguimiento de la interventoría. .

El segundo canal será mediante línea telefónica directa al punto CREA, cuyo teléfono es 4684823. Para finalizar se dispuso de un correo electrónico el cual es consultoria.egs2019@gmail.com y con el adecuado seguimiento de la interventoría. .

Por medio de estos canales se buscará facilitar la atención al ciudadano con el fin de mantener debidamente informada a la comunidad y a los actores estatales y de instituciones oficiales.

4.2 Socialización.

Por medio de este mecanismo, el cual consta de reuniones con la comunidad para expresar los detalles de la ejecución del contrato, se espera mantener informada a la comunidad de acuerdo a lo establecido contractualmente.

Para este caso se realizará una socialización al finalizar el contrato, en donde se le presentará a la comunidad, en compañía del supervisor del Fondo de Desarrollo Local y de los funcionarios requeridos, el producto final de los estudios y diseños.

Esta socialización se realizará tras el respectivo volanteo de la misma, el cual se hará con 3 días hábiles de antelación y se llevará a cabo un registro del mismo de recepción de la información de convocatoria.

5. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

El plan de gestión social ha de acomodarse de acuerdo a lo establecido contractualmente para el contratista. Este plan se encuentra en ejecución por parte del contratista y se dará por finalizado el día 14 de Julio del 2019. La ejecución de dicho plan de gestión permitirá trazar el plan de desarrollo social a lo largo del contrato.

277
64 299

De igual forma se aclara por medio de este informe de avance mensual, que se viene ejecutando el reconocimiento general de las viviendas aledañas los polígonos de intervención y de aquellas que pudiesen verse envueltas dentro de un marco de fenómeno de remoción en masa.

De esta forma se podrá recopilar una serie de datos como el número de viviendas, los habitantes de las mismas y la población potencial que se verá beneficiada de la ejecución del contrato de obra resultante de los estudios y diseños.

~~290~~
~~85~~ 300

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO,SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de San Cristóbal

CONTRATO INTERVENTORIA

CI-277-2018

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO DEL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y LA URBANIZACIÓN EL PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL

INFORME MENSUAL AMBIENTAL

PERIODO
15 ENERO 2019 – 14 FEBRERO 2019

VERSION 1

CONTRATISTA:

JAIR ANDRES PARRA G

FEBRERO DE 2019

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO DEL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y LA URBANIZACIÓN EL PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL

1. GENERALIDADES.

1.1 INTRODUCCIÓN.

El presente documento corresponde al desarrollo del Contrato de Consultoría No. 277 de 2018, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL y JAIR ANDRES PARRA G el cual tiene como objeto "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO DEL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y LA URBANIZACIÓN EL PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL".

Como motivación de este contrato se encuentra la necesidad de dar solución a los fenómenos de remoción en masa existentes en los lugares críticos de la localidad de San Cristóbal, específicamente en los barrios Guacamayas primer sector y Paseíto. Por tal motivo el proyecto plantea la elaboración de estudios y diseños de obras de mitigación de fenómenos de remoción en masa en los dos polígonos mencionados previamente.

Por medio de la ejecución del contrato de interventoría No. 277 de 2018, el cual le hace seguimiento al contrato de Consultoría No. 275 de 2018 el cual busca realizar una armonización de la ejecución de estudios para las obras más favorables para los polígonos de los Barrios el Paseíto y Guacamayas en la localidad de San Cristóbal en la Ciudad de Bogotá D.C. Lo anterior con el fin de realizar un diseño para una ejecución de obra que genere el menor impacto ambiental posible.

De acuerdo con los requisitos contractuales, a continuación, se presenta el informe mensual de actividades del componente ambiental.

1.2 ALCANCE.

Hacer el seguimiento mediante el contrato de Interventoría No. 277 de 2018, al estudio que desarrolle el contrato de consultoría N° 275-2018 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el contratista Environmental and Geomechanical Solutions SAS. De esta forma se necesita dar soluciones geotécnicas y de estabilidad a dos polígonos que presentan fenómenos de remoción en masa existentes. Sin embargo, se establecen una serie de condiciones contractuales y asociadas a la normativa colombiana existente conforme al ámbito ambiental.

En el presente documento se abarca la descripción de las principales actividades ejecutadas desde el componente ambiental para el desarrollo de los estudios y diseños.

1.3 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

1.3.1 OBJETIVOS GENERALES.

Este documento tiene como objetivo presentar el avance general del seguimiento realizado por la interventoría mediante contrato No. 277 de 2018 y la trazabilidad ambiental dentro del contrato de consultoría 275-2018 comprendido entre el periodo del 15 de enero al 14 de febrero.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Relacionar los seguimientos realizados por la interventoría a las actividades realizadas en el aspecto ambiental por la consultoría.
- Dar información del seguimiento realizado por la interventoría a las actividades reportadas por el contratista y estado actual de actividades respecto a lo establecido contractualmente.

2. DESARROLLO AMBIENTAL.

Por medio de los numerales enunciados a continuación se presenta el avance general en cuanto al desarrollo ambiental. En cuanto a las actividades que se han venido realizando con el fin de construir el Plan de Manejo Ambiental en campo son las siguientes

- Identificación de individuos arbóreos en los polígonos.

- Definición de capa vegetal superficial de polígonos.
- Materialización de identificación de individuos arbóreos por medio de plano en planta.
- Desarrollo de plan de manejo de residuos provenientes de caracterización geotécnica.

2.1 NORMAIVA AMBIENTAL APLICABLE.

En primer lugar, se realiza la revisión de los ámbitos de la normativa aplicable en términos ambientales para la ejecución del contrato de consultoría con el respectivo seguimiento de la Interventoría.

Las legislaciones que deben ser revisadas y tenidas en cuenta para la realización del contrato de consultoría y el seguimiento del mismo por parte de la interventoría y dar cumplimiento a los parámetros ambientales se presentan a continuación. Este recuadro dispone la fuente de la normativa y su respectiva referencia para dar seguimiento a la misma.

NORMATIVA DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO	
LEY/RESOLUCIÓN/DECRETO	***DECLARACIÓN O MANIFESTACIÓN.***
Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 79	Declara que las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 80:	Impone al Estado el deber de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.
Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 82:	Impone al Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.
Carta Política de Colombia de 1991, Artículo 95:	El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades, y en su numeral 8° estableció como obligación para los ciudadanos, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

NORMATIVA DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO	
Ley 99 de 1993:	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Establece entre otros como principios, que "el proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992 sobre medio ambiente y desarrollo".
Ley 99 de 1993, Numeral 12° del Artículo 31:	Otorga a las Corporaciones Autónomas Regionales funciones de control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, al agua, aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.
Ley 99 de 1993, Artículos 63 y 66:	Para los denominados Grandes Centros Urbanos las mismas funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en lo que fuera aplicable al medio ambiente urbano, y señala que además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción…".
Ley 99 de 1993, Artículo 65:	Dispone que en materia ambiental, le corresponde a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales, y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico
Decreto-Ley 2811 de 1974:	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Resolución 0076 de 1977:	Por la cual se aprueba un Acuerdo 0030 de 1976 de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente - INDERENA-. Por el cual se declaran y alindan unas áreas de reserva forestal y se delegan unas funciones.
Ley 1333 de 2009:	Congreso de la República, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Decreto Nacional 1541 de 1978:	Por el cual se reglamenta la parte III del libro II del Decreto- Ley 2811 de 1974, de las aguas no marítimas, y parcialmente la Ley 23 de 1973, por la cual se reglamenta el uso de las agua no marítimas.
Decreto Nacional 1594 de 1984:	Derogado por el art. 79, Decreto Nacional 3930 de 2010, salvo los arts. 20 y 21, por el cual se reglamentan los usos del agua y residuos líquidos y se definen las normas de vertimientos y los estándares de calidad del agua.
Decreto Nacional 948 de 1995:	Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 23 de 1973; los artículos 33, 73, 74, 75 y 75 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

NORMATIVA DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO	
Decreto 1713 Nacional de 2002:	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 633 de2000 y la Ley 689 de 2011, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos. Define el servicio especial de aseo como aquel relacionado con las actividades de recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos, que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, no puedan ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio, de acuerdo con lo establecido en este decreto. Incluye las actividades de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; la recolección, transporte, transferencia, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos originados por estas actividades; el lavado de las áreas en mención y el aprovechamiento de los residuos sólidos de origen residencial y de aquellos provenientes del barrido y limpieza de vías y áreas públicas
Decreto Nacional 1729 de 2002:	Por el cual se reglamenta la parte XIII, título 2, capítulo III del Decreto-Ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas; parcialmente el numeral 12 del artículo 5° de la Ley 99 de 1993, y se dictan otras disposiciones
Decreto Nacional 4741 de 2005:	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos en el marco de la gestión integral.
Resolución 0463 de 2005:	Por medio de la cual se redelimita la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, se adopta su zonificación y reglamentación de usos y se establecen las determinantes para el ordenamiento y manejo de los Cerros Orientales de Bogotá.
Decreto 122 de 2006	Por el cual se adoptan medidas de defensa y protección de la Reserva Forestal Protectora "Bosque Oriental de Bogotá"
Decreto Nacional 1469 de 2010:	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas, al reconocimiento de edificaciones, a la función pública que desempeñan los curadores urbanos, y se expiden otras disposiciones.
Decreto Nacional 3930 de 2010:	Por el cual se reglamenta parcialmente el título I de la Ley 9ª de 1979, así como el capítulo II del título VI -parte III- libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974, en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2309 de 1986:	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título III de la parte 4 del libro 1° del Decreto-Ley 2811 de 1974, y de los Títulos I, III y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a residuos especiales.
Resolución 541 de 1994	Regula el tema de cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación
Resolución 4100 de 2004:	Por la cual se adoptan los límites de pesos y dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carretera, para su operación normal en la red vial a nivel nacional.
Resolución 4959 de 2006:	Por el cual se fijan los requisitos y procedimientos para conceder los permisos para el transporte de cargas indivisibles extrapesadas y extradimensionadas, y las especificaciones de los vehículos destinados a esta clase de transporte.

NORMATIVA DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO	
Resolución 627 de 2008:	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
Resolución 1115 de 2012:	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.
Resolución 715 de 2013:	Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1115 del 26 de septiembre de 2012.
Resolución 0472 de 2017:	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
Decreto Distrital 1791 de 1996:	Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
Decreto Distrital 357 de 1997:	Regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción en el Distrito Capital.
Decreto Distrital 1521 de 1998	Diario Oficial 43.357, del 6 de agosto de 1998, Ministerio de Minas y Energía, por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio.
Decreto Distrital 472 de 2003	Por el cual se reglamenta la arborización, aprovechamiento, tala, poda, transplante o reubicación del arbolado urbano, y se definen las responsabilidades de las entidades distritales en relación con el tema.
Decreto Distrital 190 de 2004:	Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, objetivos para el ordenamiento territorial del Distrito Capital en perspectiva regional, Artículo 1. , numeral 4: se promoverá el uso eficiente del suelo disponible tanto en el área de expansión, como al interior del suelo urbano, en particular en el centro de la ciudad, con el fin de contribuir a mitigar las presiones por suburbanización en la Sabana y cerros colindantes, en aras de proteger los suelos productivos de la región y los elementos de la estructura ecológica regional y del Distrito Capital. Artículo 84: Áreas Protegidas del Orden Regional y Nacional dentro del territorio Distrital.
Decreto Distrital 174 de 2006:	Por el cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire en el Distrito Capital.
Decreto Distrital 325 de 2006:	por medio del cual se corrige un error en el Decreto 174 de 2006, "por medio de cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire en el Distrito Capital"
Decreto Distrital 312 de 2006, Numeral 1.1 del Artículo 26:	Complementado por el Decreto Distrital 620 de 2007, por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital, y se adopta el Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos, que establece como uno de sus objetivos lograr un equilibrio regional en el manejo de los residuos sólidos, articulado las infraestructuras, procesos y equipamientos del sistema, a fin de alcanzar las mayores economías de escala en la prestación del servicio público de aseo, con particular referencia a la localización de infraestructuras de disposición final, tratamiento, reciclaje y aprovechamiento de residuos ordinarios secos, peligrosos, escombros y orgánicos que responda a las características de territorio diverso en el valor ambiental de la Estructura Ecológica Principal

NORMATIVA DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO	
Decreto 034 Distrital de 2009:	por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
Decreto Distrital 531 de 2010:	Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y jardines en Bogotá, se definen las responsabilidades de las entidades distritales en relación con el tema, y se dictan otras disposiciones.
Resolución 912 de 2002:	Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA), por la cual se reglamenta el registro y las infracciones en materia de Publicidad Exterior Visual.
Resolución 556 de 2003:	Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, por la cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles
Resolución 1188 de 2003:	Departamento Administrativo del Medio Ambiente, por la cual se adopta el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Aceites Usados en el Distrito Capital.
Resolución 1015 de 2005:	Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, por el cual se fijan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles.
Resolución 1391 de 2003	Por la cual se establecen los formatos de solicitud de trámites administrativos ambientales y los formatos que apoyan el proceso de contratación
Resolución 4090 de 2007:	Por la cual se adopta el manual de arborización para Bogotá.
Resolución 910 de 2008:	por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones
Resolución 3956 de 2009:	Por la cual se establece la norma técnica para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital.
Resolución 3957 de 2009:	Por la cual se establece la norma técnica para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital.
Resolución 6918 de 2010:	Por la cual se establece la metodología de medición y se fijan los niveles de ruido al interior de las edificaciones (inmisión) generados por la incidencia de fuentes fijas de ruido.
Resolución 6981 de 2011	Por la cual se dictan lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados y llantas no conforme en el Distrito Capital.
Decreto 168 de 2013	"Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 122 de 2006 que adoptó medidas de defensa y protección de la Reserva Forestal Protectora "Bosque Oriental de Bogotá" y se dictan otras disposiciones"
Resolución 0463 De 2005	Por medio de la cual se redelimita la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, se adopta su zonificación y reglamentación de usos y se establecen las determinantes para el ordenamiento y manejo de los Cerros Orientales de Bogotá.

2.2 PERMISOS AMBIENTALES APLICABLES.

En la primera etapa se realiza una revisión de los requerimientos y la pertinencia de los permisos ambientales aplicables para los polígonos de estudio en función de lo establecido en la normativa aplicable al contrato.

Para dichos efectos se expresa que se tendrán en trámite los permisos ambientales necesarios para la realización de los estudios y diseños. Estos permisos deberán ser enviados y radicados a las entidades competentes con el fin de obtener licencias de intervención en caso de requerir acciones especiales durante las exploraciones a lo largo de los polígonos.

Este tipo de permisos pueden contemplarse en caso de requerirse para realizar cualquier tipo de exploración de carácter invasivo en lugares en donde sea necesaria una intervención de carácter ambiental.

2.3 REVISIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA.

Se realiza una revisión de información secundaria de los dos polígonos de estudio los cuales son aplicables al Plan de Manejo Ambiental en la ejecución de los estudios y diseños de las obras de mitigación.

De esta forma se verificará la información obtenida y se correlaciona con el fin de trabajar el aspecto ambiental desde lo establecido por medio de las entidades oficiales distritales y regionales.

Cabe aclarar que el Plan de Manejo Ambiental se encuentra en ejecución por parte del profesional ambiental. Posterior a su aprobación, en este se basará el manejo ambiental del proyecto.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

JAIR ANDRES PARRA GARZON NIT 79813449-1

ACTA No.1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CI-277-2018

FECHA DE INICIO : 15 de Enero de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de Junio de 2019

PERIODO DE ACTA No.1 DEL 15 ENERO AL 14 FEBRERO DE 2019

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO DEL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y LA URBANIZACIÓN EL PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL.

CONDICIONES CONTRACTUALES												CARGA OPERACIONAL PERIODO COTIZADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	Sueldo/ Servicio tarifa	Factor Multiplicador Prestaciones Sociales	% de dedicación	Numero	VR/UNIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR/TOTAL	ADICION No. 01		MESES	VALOR TOTAL
A	COSTO DE PERSONAL												
9109	Categoria 3 - DIRECTOR DE INTERVENTORIA	7.143.000	2,4	10%	1	$ 1.714.320,00	mes	6	$ 10.285.920			1	$ 1.714.320
9110	Categoria 4 - ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	6.083.000	2,4	10%	1	$ 1.459.920,00	mes	6	$ 8.759.520			1	$ 1.459.920
9110	Categoria 4 - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	6.083.000	2,4	10%	1	$ 1.459.920,00	mes	6	$ 8.759.520			1	$ 1.459.920
B	INSTALACIONES												
	Alquiler Oficina (Area minima 12 metros cuadrados)	292.872	1,25	-	1	$ 365.840,00	mes	6	$ 2.195.040			1	$ 365.840
	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo, Embalaje, Acarreo, Internet, Teléfono celular o Avantel, etc), papelería etc	200.000	1,25	-	1	$ 250.000,00	mes	6	$ 1.500.000			1	$ 250.000
	SUBTOTAL =								$ 26.470.560	$ -		30%	$ 5.250.000
	IVA 19%:								$ 5.029.412			30%	$ 997.500
	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL =								$ 31.500.000			30%	$ 6.247.500

INFORMACION GENERAL CONTRACTUAL			
DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	PORCENTAJE	VALOR
Valor total inicial del contrato Interventoria		100%	$ 31.500.000
Valor total del contrato Interventoria		100%	$ 31.500.000
VALOR CANCELADO ANTES DE LA ADICION			$ -
PORCENTAJE PAGO ANTICIPADO		0%	$ -
VALOR FALTANTE POR CANCELAR - FORMA DE PAGO			$ 31.500.000
PORCENTAJE PAGO PARA LIQUIDACION		10%	$ 3.150.000
90% MEDIANTE EL PAGO MENSUAL DEL 15% DEL VALOR DEL CONTRATO COSTO FIJO	15% MENSUAL	90%	$ 28.350.000

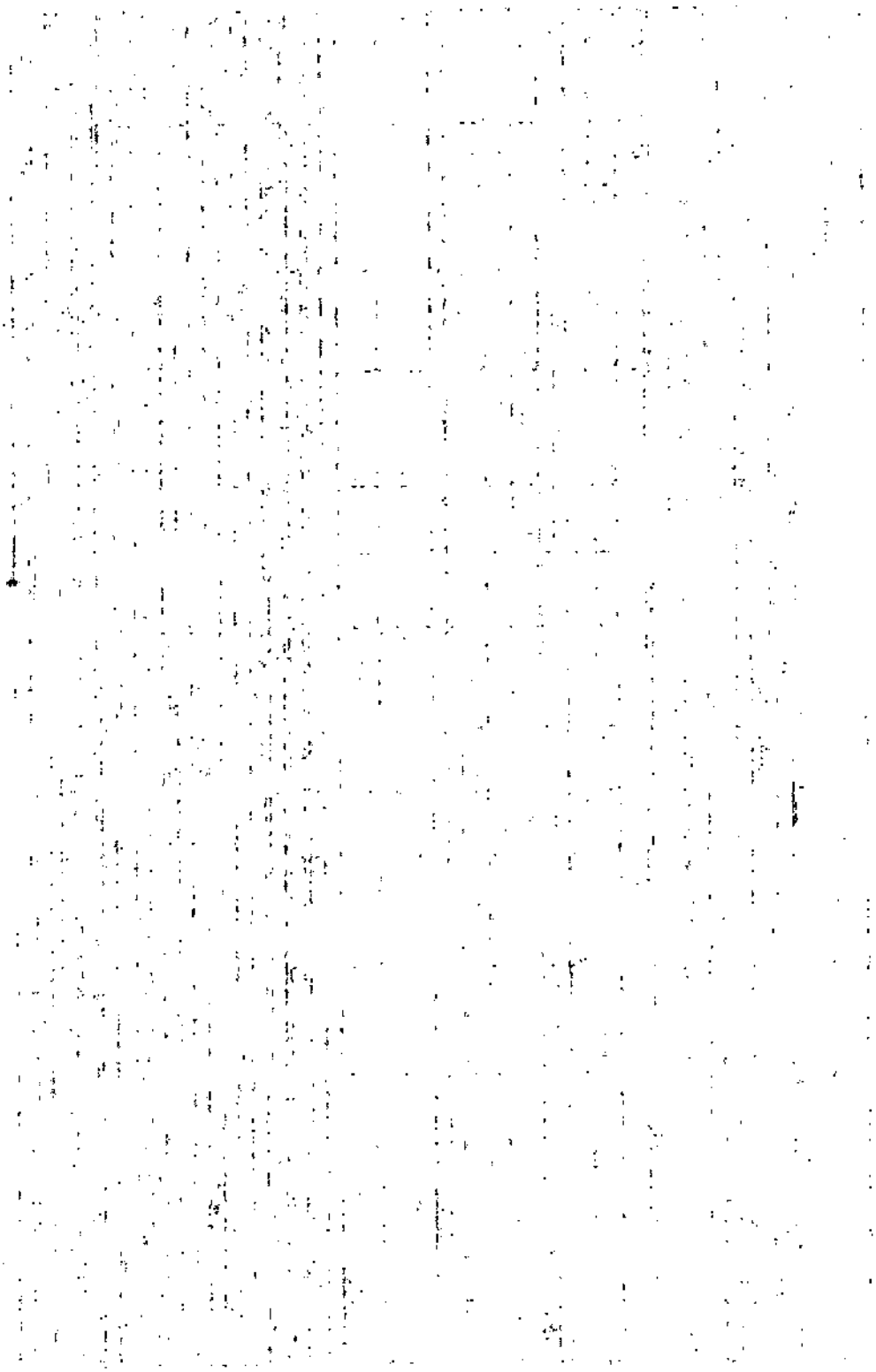
RESUMEN DE PAGOS		
ACUMULADO PAGO ACTA No. 1		-
PAGO MENSUAL DEL PERIODO 15 ENERO AL 14 DE FEBRERO 2019	PAGO AL CONTRATISTA	
	1 MES	$ 4.725.000
PAGO ACTA No. 1	PAGO AL CONTRATISTA	
	TOTAL A PAGO ACTA No. 1	$ 4.725.000

Nota 1 El valor total del acta se ajusta al peso.

JAIR ANDRES PARRA GARZON
REPRESENTANTE LEGAL
JAIR ANDRES PARRA GARZON NIT 79813449-1

Ing. Andres Camilo Valenzuela Leon
APOYO A LA SUPERVISION
Visto Bueno Bajo Memorando

307
314
309



308
310

JAPG

Señores: Alcaldía Local de San Cristóbal
C. C / NIT.: 899,999061-9

FECAHA 28 DE FEBRERO DE 2019

Número de Cuenta de Cobro	1
Fecha de emisión	28-feb-19

REGIMEN SIMPLIFICADO NO CONTRIBULLENTE DE IVA NIT: 79813449-1

Concepto / Descripción	
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO DEL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL BARRIO GUACAMAYAS, Y LA URBANIZACIÓN EL PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL CORTE FECHA 15 DE ENERO AL 14 FEBRERO DE 2019 PAGO MENSUAL TOTAL ACTA No. 1 Nota: favor consignar en la cuenta de ahorros No. 084154228 del Banco de Bogotá a Nombre de Jair Andrés Parra G	$ 4.725.000,00

OBSERVACIONES: CUATRO MILLONES SETESIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

ENTREGO:

RECIBE:

96
309
311

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14151907133

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 79813449 – 1

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 35

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 13

26. Número de identificación: 79813449

27. Fecha expedición: 19960902

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Bogotá D.C. — 11

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 001

31. Primer apellido: PARRA

32. Segundo apellido: GARZON

33. Primer nombre: JAIR

34. Otros nombres: ANDRES

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Bogotá D.C. — 11

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 001

41. Dirección principal: CR 2 A 18 35 IN 14 AP 401 CON PARQUE METROPOLITANO BRR SAN CRISTOBAL

42. Correo electrónico: j.andres.pg@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 2465524

45. Teléfono 2: 3002427767

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 7489 — 47. Fecha inicio actividad: 20060927

Actividad secundaria — 48. Código: 0010 — 49. Fecha inicio actividad: 20050801

Otras actividades — 50. Código: 1: 7122 — 2: 7421

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1: 122

12 Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 20110621

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

994. Nombre: HERNANDEZ PIÑEROS JESUS ARMANDO

995. Cargo: Analista I

Fecha generación documento PDF: 26-12-2014 03:25:07PM

47
310
312

PALNILLA DE PAGO PARA FISCALES
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.277
DE 2018

311
313

Bogotá D.C. 1 Marzo de 2019

Señores

Alcaldía local de San Cristóbal

Ref: Certificación juramentada cumplimiento Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.

Yo Jair Andrés Parra Garzón, identificado con cedula de ciudadanía No. 79813449 de Bogotá, en mi condición de representante legal Jair Andrés Parra G NIT 79813449-1 certifico que he cumplido a la fecha de esta certificación, con el pago de las obligaciones laborales y el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de bienestar Familiar y servicio Nacional de Aprendizaje, según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo de la Ley 828 de 2003.

Se expide en Bogotá D.C. a los primero (1) días del mes de Marzo de 2019

Cordial mente

Jair Andrés Parra Garzón
CC 79813449 de Bogotá
Representante Legal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79813449	Jair Andres Parra Garzon	carrera 3 : c 18 torre 9 apt 302	2466524	j.andres.pg@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-03	2019-02	E		33934200	$324,500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	103,600	0		0		0	20	1,600	0	105,200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	132,500	0	0	0	0	20	2,000	0	134,500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	8,700				8,700	20	200	8,900			87	8,900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	33,200	20	500	33,700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
16,500	20	300	16,900	1
ICBF				
24,900	20	400	25,300	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	103,600	105,200
Pensión	1	132,500	134,500
Riesgos Laborales	1	8,700	8,900
CCF	1	33,200	33,700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	24,900	25,300
MEN	0	0	0
SENA	1	16,600	16,900
TOTALES	6	319,500	324,500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

42
3/9

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79813445	Jair Andres Parra Garzon		carrera 3 1 c 18 torre 9 apt 302	2466524	j.andres.pg@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTA D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2019-03	2019-02	E		32934200	$324.500	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Sede(a)	Estudiante	Colombiano en el exterior	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensiones de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	79886248	VARGAS QUINTERO JHONN	1	C			N																230301	828.116	132.500	0	0	0	0	EPS010	828.116	203.600	14-11	828.116	2	6.700	CCF22	828.116	33.200	828.116	16.600	24.900	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79813449	Jair Andres Parra Garzon		carrera 3 1 c 18 torre 9 apt 302	2466524	jandres.pg@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-02	2019-02	I		33934153	$248.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	103.600	0		0		0	20	1.600	0	105.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	132.500	0	0	0	0	20	2.000	0	134.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nomore	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	8.700				8.700	20	200	8.900			87	8.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	103.600	105.200
Pensión	1	132.500	134.500
Riesgos Laborales	1	8.700	8.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	244.800	248.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

35

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79813449	Jair Andres Parra Garzon	carrera 3 1 c 18 torre 5 apt 302	2466524	j.andres.pg@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-02	2019-02	I		33934153	$248.600	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE						INFORMACION NOVEDADES													PENSION						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	IRP	IGE	ING	VSP	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cód. AFP	IBC APP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	79813449	PARRA GARZON JAIR ANDRES	57	0		N																	230301	828.116	132.500	0	0	0	0	EPS017	828.116	103.600	14-11	828.116	2	6.700		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79813449	Jan Andres Parra Garzon	carrera 3 1 c 19 torre 9 apt 302	2466524	j.andres.pg@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I - Independiente		BOGOTA. D.C.	BOGOTA. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2019-01	2019-01	I		33934131	TOTAL A PAGAR	
					$135.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	55.300	0		0		0	48	2.000	0	57.300	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224308-9	70.700	0	0	0	0	48	2.600	0	73.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	4.700				4.700	48	200	4.900			47	4.900	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	55.300	57.300
Pensión	1	70.700	73.300
Riesgos Laborales	1	4.700	4.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	130.700	135.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

2 de 3

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79813449	Jair Andres Parra Garzon		carrera 3 1 c 18 torre 9 apt 302	2466524	j.andres.pg@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2019-01	2019-01	I		32934131	$135.500	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Tipo cot	Extranjero	Colombiano en el exterior	Salario integral	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CODIGO NOVEDAD	Cód. AFP	IBC AFP	Cotizacion	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotizacion	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	79813449	PARRA GARZON JAIR ANDRES	67	C		N	X																23030	441.602	70.700	0	0	0	0	EPS017	441.602	55.300	14-11	441.602	2	4.700		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-02-10, 07:39:14 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 1018894381

Periodo Cotización: enero de 2019 Periodo Servicio: febrero de 2019

PAGADO 10/02/2019 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PERFORACIONES LABORATORIO E INGENIERIA SAS		
Documento	NI900245987	**Dirección**	Cr 78 C N° 40 - 06 sur
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2739844
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	OMANA PARADA OSBEIDA ROCIO	**Identificación**	CC 60395812
Total Afiliados	14	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PEN	Días PET	Días ARP	Días CCF	Días SLN	Días IGE	Días LMA	Días VAC	Días VCT	Días IRP	Días AVP	Días ING	Días RET	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total
CC 1016[illegible]36	JOSE YAMID AGUILAR ROMAN	01	00	X									0	16	16	16										(230301) PROTECCION (ING - PROTECCION)	$ 488.679	$ 19.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 488.679	$ 19.500	0,963	$ 488.679	$ 24.400	(CCF24) COMFENALCO CCF	$ 488.679	$ 19.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 153.900
CC 1018[illegible]81	RICARDO JHONATHAN DANILO VARGAS ROJAS	01	00										0	28	16	28										(230301) PORVENIR	$ 639.116	$ 122.700	(EPS005) COMFENALCO EPS	$ 639.116	$ 23.300	0,963	$ 639.116	$ 57.700	(CCF24) COMFENALCO CCF	$ 639.116	$ 23.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.900
CC 1001[illegible]89	EMMANUEL PULIDO BERNAL	01	00	X									0	16	16	16										(230301) PORVENIR	$ 488.679	$ 19.500	(EPS034) SALUD SOP CAPITAL SALUD	$ 488.679	$ 19.500	0,963	$ 488.679	$ 24.400	(CCF24) COMFENALCO CCF	$ 488.679	$ 19.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 153.900
CC 1047[illegible]97	MARCIAL TORRES ROMERO	01	00	X									0	16	16	16										(230214) COLFONDOS	$ 1.467.396	$ 260.800	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 1.468.800	$ 67.200	0,963	$ 1.468.800	$ 117.800	(CCF39) COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 1.468.800	$ 67.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.200
CC 1067[illegible]84	NELTON SEVERIANO SILVA PUERTO	01	00	X									0	4	0	4										(230301) PORVENIR	$ 146.634	$ 28.100	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 156.634	$ 6.700	0,963	$ 156.434	$ 11.478	(CCF24) COMFENALCO CCF	$ 156.434	$ 6.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.600
CC 1053[illegible]97	MONICA ANDREA CELIS TAMAYO	01	00	X									0	4	0	4										(230301) PORVENIR	$ 340.000	$ 17.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 340.000	$ 14.400	0,963	$ 340.000	$ 26.100	(CCF24) COMFENALCO CCF	$ 340.000	$ 14.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 111.900
CC 1065[illegible]61	EDILSON JOSE AGUILAR MERCHA	01	00										0	28	28	28										(230301) PROTECCION (ING - PROTECCION)	$ 639.116	$ 122.700	(EPS010) EPS SURA	$ 639.116	$ 23.300	0,963	$ 639.116	$ 57.700	(CCF24) COMFENALCO CCF	$ 639.116	$ 23.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.900
CC 6[illegible]12	DEBEIDA ROCIO OMANA PARADA	01	00										0	28	28	28										(230301) COLFONDOS	$ 639.116	$ 122.700	(EPS010) EPS SURA	$ 639.116	$ 23.300	0,963	$ 639.116	$ 57.700	(CCF24) COMFENALCO CCF	$ 639.116	$ 23.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.900
CC 7[illegible]88	LEONA VARGAS QUINTERO	01	00										0	28	28	28										(230301) PORVENIR	$ 639.116	$ 122.700	(EPS010) EPS SURA	$ 639.116	$ 23.300	0,963	$ 639.116	$ 57.700	(CCF24) COMFENALCO CCF	$ 639.116	$ 23.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.000
CC 9[illegible]64	HECTOR DANILO CASTAÑEDA MORALES	01	00										0	28	28	28										(230214) COLFONDOS	$ 639.116	$ 122.700	(EPS005) SALUD TOTAL EPS	$ 639.116	$ 23.300	0,963	$ 639.116	$ 57.700	(CCF24) COMFENALCO CCF	$ 639.116	$ 23.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.000
CC 8[illegible]88	MARIO ALEXANDER VARGAS ROJAS	01	00										0	28	28	28										(230301) PROTECCION (ING - PROTECCION)	$ 639.116	$ 122.700	(EPS010) COMFENALCO EPS	$ 639.116	$ 23.300	0,963	$ 639.116	$ 57.700	(CCF24) COMFENALCO CCF	$ 639.116	$ 23.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.000
CC 8[illegible]26	JOSHUAN ROMAN CANTOR	01	00										0	28	28	28										(230301) COLFONDOS	$ 639.116	$ 122.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 639.116	$ 23.300	0,963	$ 639.116	$ 57.700	(CCF24) COMFENALCO CCF	$ 639.116	$ 23.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.000
CC 88[illegible]37	LUIS ALBERTO MORENO SILVA	01	00	X									0	2	2	2										(230301) PORVENIR	$ 80.000	$ 14.400	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 80.000	$ 3.800	0,963	$ 80.000	$ 5.300	(CCF37) COMFANORTE	$ 80.000	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.300
CC 1023[illegible]79	WILLIAM QUEVEDO PEDRAZA	01	00	X									0	2	2	2										(230301) PORVENIR	$ 80.000	$ 14.400	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 80.000	$ 3.800	0,963	$ 80.000	$ 5.300	(CCF37) COMFANORTE	$ 80.000	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 6515 - Medellín: 514 68 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

317

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 9,178,178	$ 9,178,178	$ 9,178,178	$ 9,178,178	$ 1,468,200	$ 367,700	$ 550,100	$ 367,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,799,700	$ 0	$ 2,799,700

318
346

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-02-10, 07:39:14 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 1018894381

Periodo Cotización: enero de 2019 Periodo Servicio: febrero de 2019

PAGADO 10/02/2019 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PERFORACIONES LABORATORIO E INGENIERIA SAS		
Documento	NI800245987	**Dirección**	Cr 78 C N° 40 - 06 SUR
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2739844
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	OMANA PARADA OSBEIDA ROCIO	**Identificación**	CC 60395812
Total Afiliados	14	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 9,178,176	$ 9,178,176	$ 9,178,176	$ 9,178,176	$ 1,468,200	$ 367,700	$ 586,100	$ 367,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,789,700	$ 0	$ 2,789,700

320

321
~~315~~
~~319~~

INFORME EJECUTIVO CONTRATO INTERVENTORIA No. 277-2019